

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 89

Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 7 de Agosto de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA DE SESIÓN 2.- . 3.- LISTA ASISTENCIA. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.- TURNOS: 8.- CARTERA. 9.- DICTÁMENES. 10.- INICIATIVAS 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

[VERSIÓN SIN CORRECCIÓN DE ESTILO.]

Presidencia del C. Dip. Gerardo Hernández Ibarra. [P.R.I.]

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. [11:31 Hrs.]

Buenos días.

Se ha convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar esta Sesión semanal correspondiente.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, se sirva pasar lista de asistencia y informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con su permiso, Diputado Presidente!

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Gerardo Hernández Ibarra.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** María de los Ángeles Bailón Peinado.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Juan Pablo Zaldívar Esquivel.

- **El C. Dip. Zaldívar Esquivel.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿César René Díaz Gutiérrez?

Raúl García Ruíz.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Le comunicó que se encuentran presentes seis de los siete Diputados de la permanente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Exi... existiendo el quórum legal [6], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los Diputados Cázares Esparza, Contreras Quezada, Martínez Bernal y Samaniego Meléndez. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Pérez Cuéllar, Díaz Gutiérrez y Boone Salmón].

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación,

me permito po... poner a su consideración el

Orden del Día:

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Dictámenes que Presentan la Comisión de Educación y Cultura.

IV.- Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria.

V.- Presentación de Iniciativas o Decretos o Puntos de... de Acuerdo a cargo:

Del Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y a quien damos la bienvenida

Se encuentra presente la Diputada mari... Marisela Contreras Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, también se encuentra entre nosotros, gracias.

La Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El de la voz. [Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

VI.- En Asuntos Generales a solicitado hacer el uso de lon... de la pa... palabra:

El Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Y, el de la voz. [Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

Si es de aprobarse, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en

forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad fue distribuida a los señores Legisladores.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Pregunto a las señoras y señores Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

También se encuentran entre nosotros el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez y la Diputada Aurora Martínez Bernal.

¡Bienvenidos y gracias!

Siendo así, le solicito al Diputado Secretario, se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

ACTA NÚMERO OCHO.-

De la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el trigésimo primer día del mes de julio del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Gerardo Hernández Ibarra. Secretario: Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, el Diputado Jaime Beltrán del

Río Beltrán del Río, en su carácter de Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, el Presidente declaró la existencia del cuórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se incorporaron durante el transcurso de la Sesión los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez, Amelia Cázares Esparza y Rubén Aguilar Jiménez, Vocal de la mesa directiva.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, verificarse si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Siete, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, verificada el vigésimo sexto día del mes y año que corren, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, en su carácter de Secretario, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida. Acto seguido, el Presidente declaró quedar enterados de la misma; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud del Presidente, el Secretario de la Mesa Directiva, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

Para continuar con el desahogo del Orden Día, en el punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, presentó dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentara la Diputada Liz Aguilera García, por medio de la cual propone reformar la Ley Estatal de Educación, adicionando un artículo 119 bis, para que se garantice a los jóvenes que egresen con el mayor promedio de las distintas

instituciones de educación media superior del Estado, un espacio en las instituciones públicas de educación superior en la Entidad, para cursar la licenciatura, ingeniería o grados equivalentes en las distintas disciplinas que se imparten; así como el costo por su ingreso sea asumido por el estado. Al finalizar con el análisis, la Comisión dictaminadora concluyó que el sistema de educación, tanto a nivel federal como estatal, ya cuenta con los programas suficientes para apoyar al estudiantado de nivel superior y quienes lo necesitan reciban el apoyo para continuar con sus estudios; por lo que se da por satisfecha la Iniciativa referida.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el dictamen de antecedentes resultó aprobado por unanimidad; ergo, el Presidente instruyó a la Secretaría para que elaborase la Minuta correspondiente y la enviase a las instancias competentes.

En seguida, y al no presentarse registrarse participación alguna dentro del punto relativo a presentación de iniciativas, el Presidente informó que tanto él como el Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez informaron, con la debida oportunidad, su deseo de participar en el rubro de Asuntos Generales; para luego solicitar al Secretario de la Mesa Directiva levantase la lista de quienes desearan hacer uso de la palabra; concediéndose el uso de la voz en el siguiente orden:

1. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a posicionamiento con motivo del quinto aniversario luctuoso del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda.
2. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien anunció dar lectura a dos documentos con motivo del nonagésimo tercer aniversario del Pacto de Sabina entre el General Francisco Villa y el Gobierno Federal y por el aniversario doscientos veinticuatro de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En seguida, el Presidente declaró recibir los asuntos planteados y permanecer atentos al seguimiento de los mismos.

Al haberse agotado los puntos del Orden del Día aprobado, se levantó la Sesión siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se citó para la próxima, que se celebrará el miércoles siete de agosto del presente año a las once horas en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de realizar la Sesión semanal correspondiente.

Diputado Presidente, Gerardo Hernández Ibarra; Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Siendo así, le solicito, Diputado Secretario, se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

7 DE AGOSTO DE 2013

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. UR 120 UCE/CECU/0380/13, QUE ENVÍA EL COORDINADOR DE ENLACE CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. DGPYRF 10.1/6217, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DE ESA SECRETARÍA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 710/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE CONGRESO, RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE MISIONES CULTURALES RURALES

EN NUESTRO ESTADO. COMUNICÁNDONOS QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTABLECE QUE CON CARGO A LAS APORTACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL RECIBIRÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS COMPLEMENTARIOS QUE LES APOYEN PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE DE MANERA EXCLUSIVA LES ASIGNA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRECISANDO QUE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA INCLUYENDO LA INDÍGENA, ESPECIAL, ASÍ COMO LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ENTRE OTROS ASPECTOS; ASÍ MISMO SEÑALA QUE DICHAS APORTACIONES FEDERALES SERÁN ADMINISTRADAS Y EJERCIDAS POR LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONFORME A SUS PROPIAS LEYES, Y QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE PARA FINES DISTINTOS.

2. OFICIO No. SEB/UR300/CAS/098/2013, QUE ENVÍA EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE TARJETA No. DGA/2013-129, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 711/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE CONGRESO, RELATIVO AL EXHORTO PARA EN LAS CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO PARA LA SELECCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, SE CONSIDERE LA VIABILIDAD DE INCLUIR A LAS ESCUELAS ALEDAÑAS A LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA ENTIDAD. COMUNICÁNDONOS QUE DICHA DIRECCIÓN UTILIZÓ PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PLANTELES ESCOLARES AL PROGRAMA, EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014, UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN FOCALIZADA DE MODO QUE LAS ESCUELAS SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR ESTUVIERAN UBICADAS EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DONDE OPERA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PRIORIZANDO PARA SU INCORPORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PRIMARIAS INDÍGENAS, UNITARIAS Y MULTIGRADO, POR LO QUE EN CHIHUAHUA SE INCORPORAN A LA MODALIDAD ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 238 PLANTELES, PARA HACER

UN TOTAL DE 457, PUES YA OPERABAN EN LA ENTIDAD 219 ESCUELAS; ASÍ MISMO SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, ESTARÁ EN CONTACTO CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PARA QUE EN LA FUTURA SELECCIÓN, SEAN CONSIDERADAS PARA AMPLIAR SU JORNADA, LAS ESCUELAS A LAS QUE HACE REFERENCIA NUESTRO ACUERDO.

3. OFICIO No. 08A161613000/JPEyS/0361/2013, QUE ENVÍA EL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 639/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, REFERENTE A LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR EL MURAL DEL ARTISTA JORGE GONZÁLEZ CAMARENA, DENOMINADO REVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DEL IMSS (UNIDAD MORELOS), CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE, DICHA OBRA EN PRO DEL ARTE Y LA CULTURA. INFORMÁNDONOS QUE LAS ÁREAS NORMATIVAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RELACIONADAS CON EL ASPECTO CULTURAL, ESTABLECIERON CONTACTO CON LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN REFERENCIA EN EL CASO, POR LO QUE SE HA PROGRAMADO PARA LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE LA RESTAURACIÓN DEL MURAL MENCIONADO, DESTACANDO LAS ACCIONES QUE COMPRENDERÁN Y QUE ESTARÁN A CARGO DE UNA MAESTRA EN RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y LICENCIADA EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.

B) OTROS ESTADOS:

4. OFICIO No. 849/2013/P.E., QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS ESTATALES A ESTABLECER ACCIONES, A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ACCESO PLENO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES

EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA ELIMINAR CUALQUIER FORMA DE EXCLUSIÓN HACIA LAS MUJERES EN EL GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

5. OFICIO No. 850/2013/P.E., QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS ESTATALES A EMPRENDER LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS, A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE FEMINICIDIOS.

6. OFICIO No. 853/2013/P.E., QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS LOCALES A LLEVAR A CABO LA HOMOLOGACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, CON AL MENOS CUARENTA POR CIENTO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO COMO MÍNIMO EXISTENTE A NIVEL FEDERAL AL NIVEL LOCAL, TANTO EN MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, COMO AYUNTAMIENTOS Y GUBERNATURAS; ASÍ COMO A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS ARTÍCULOS REFERENTES A LOS MECANISMOS DE CUOTA DE GÉNERO IMPLEMENTADOS POR LA LEY ELECTORAL DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, Y LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

7. OFICIO No. OF-DPL-283-LX, QUE ENVÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN A LA CÁMARA

DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LAS GESTIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, LIBRE DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN TODO EL PAÍS; ASÍ MISMO QUE, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES SE INSTRUYA PARA REINSTALAR Y MANTENER LA MORATORIA A LA INTRODUCCIÓN DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL TERRITORIO MEXICANO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

8. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO EL DÍA 1o. DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

9. OFICIO No. SDUE 089/13, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 902/0572/2013, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO DEL OFICIO No. 312.-2308/2012 QUE EN EL MISMO SE MENCIONA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO NO. 684/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE ESA SECRETARÍA Y DEMÁS AUTORIDADES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE ACUERDO A SUS FACULTADES, SE INTEGRE UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL QUE LLEVE A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS QUE PERMITAN APOYAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE REVALORAR LA DECLARACIÓN COMO ZONAS METROPOLITANAS LAS INTEGRADAS POR LOS MUNICIPIOS DE DELICIAS, SAUCILLO, MEOQUI Y ROSALES, Y POR HIDALGO DEL PARRAL, SAN FRANCISCO DEL ORO Y SANTA BÁRBARA, TODOS ELLOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. COMUNICÁNDONOS QUE EN

EL REFERIDO OFICIO No. 312.-2308/2012 SE CONCLUYE QUE LOS MUNICIPIOS EN COMENTO, NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA SER CONSIDERADOS COMO ZONAS METROPOLITANAS.

10. OFICIO No. SDE-1661/2013, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 3143/11836, SUSCRITO POR 2o. COMANDANTE DE LA BASE AÉREA MILITAR No. 13, DANDO A CONOCER LAS DISPOSICIONES QUE HA EMITIDO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LOS ATERRIZAJES Y DESPEGUES EN CAMPOS MILITARES, MISMA QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO QUE ANEXA.

D) MUNICIPIOS:

11. OFICIO S/N, QUE ENVÍA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIH., MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL DECRETO No. 1299/2013 II P.O., QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 64 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

12. OFICIO No. SM-1203/013, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO POR ESE H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL DECRETO No. 1288/2013 II P.O., POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

13. OFICIO No. SA/140/13, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO POR ESE H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN DEL DECRETO No. 1299/2013 II P.O., QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 64 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

E) DIVERSOS:

14. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL DIP. RICARDO ORVIZ BLAKE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO, QUE EN VIRTUD DE HABERSE SATISFECHO EL PROPÓSITO POR EL QUE SOLICITÓ LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN, MISMA QUE EL PLENO LE APROBÓ EL PASADO 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, HA DECIDIDO RETOMAR SU CARGO Y LOS TRABAJOS EN ESTA LXIII LEGISLATURA, A PARTIR DEL 05 DE AGOSTO DE 2013].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación... presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Educación y Cultura, para que por conducto de sus integrantes presenten a la Asamblea los dictámenes que han preparado y de los cuales se ha dado cuenta a esta Presidencia.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:**
Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintisiete de junio del año dos mil trece, fue turnada para estudio y

dictamen a esta Comisión Legislativa, iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por la Diputada Marisela Contreras Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual pretenden se exhorte, de manera atenta y respetuosa, a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado, a fin de que todas las escuelas públicas cuenten con maestros de apoyo y personal especializado en la materia, para atender a niños con problemas de Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA).

Le voy a solicitar la dispensa Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para remitirme directamente al acuerdo. Sin embargo, se inserte de manera integra en el Diario de Debates de la sesión todo el documento.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Concedido.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

En México actualmente se estima que alrededor de un millón seiscientos mil niños mexicanos tienen TDA, de los cuales solo el 8% ha sido diagnosticado.

A pesar de los esfuerzos de nuestro gobierno por dar el mayor apoyo a través de distintas instituciones tanto a nivel salud como educativo, nos encontramos ante un problema de salud real y que además trasciende a nivel social y por ende educativo.

Sabemos que el TDAH, se trata de un trastorno del comportamiento caracterizado por distracción moderada a grave, periodos de atención leve, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas, es un trastorno muy prevalente que según estimaciones afecta entre un 5 a 10 %, de la población infantil y juvenil.

El TDAH es un síndrome neurobiológico del cual, los principales síntomas son dificultad para poner atención y concentrarse, también existe la impulsividad e hiperactividad, los principales

síntomas afectan el desarrollo y la calidad de vida de las personas que los padecen y de toda la familia que los rodea, principalmente si dicho trastorno no es detectado a tiempo.

En nuestra Entidad lamentablemente las instituciones públicas que existen son insuficientes y los lugares privados no están al alcance económico de mucha gente que los necesita, por lo que debemos de realizar acciones para cubrir y ayudar a las personas y familias que viven con este padecimiento.

En la actualidad hay muchos tipos diferentes de psicoterapia que pueden ser útiles, las psicoterapias que intentan encontrar el sentido al comportamiento del menor, empiezan por escuchar a este y a sus familiares.

Los diagnósticos provienen de problemáticas muy diferentes por eso es tan importante que sea vista y estudiado cada caso en particular.

Según estudios actuales, los medicamentos no son la primera opción de tratamiento, la ayuda primera debe ser de tipo psicosocial o psicopedagógica adaptado a las características propias de cada caso.

En virtud de lo anterior, se estima oportuno solicitar que analice la posibilidad de establecer los lineamientos para que en las escuelas se cuente con programas, maestros de apoyo y personal especializado en dicha problemática, para que sea de fácil acceso el diagnóstico y tratamiento adecuado.

La Comisión de Educación y Cultura, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincide con la iniciadora en que es de suma importancia el que el Estado, dentro de su obligación de velar por el bienestar de los ciudadanos, contemple nuevas formas de dar mayor dignidad de vida a quienes por cualquier causa estén en situación de inequidad con el resto de la población, como es el caso de

aquellas personas que padecen algún trastorno intelectual.

Existe una diferencia fundamental en cuanto a lo planteado en esta ocasión, en relación a problemas de conducta en estudiantes, ya que no estamos hablando de una mala o deficiente educación que provenga de un ámbito externo al individuo, como es cuando los niños o jóvenes se ven influenciados o afectados por ámbitos sociales o familiares.

De acuerdo con lo expuesto por la iniciadora, se trata de un problema de salud que debido a la frecuencia con que se presenta, pero sobre todo a las repercusiones que una inadecuada atención pueden traer no sólo para el individuo, sino para la sociedad en general, se puede contemplar como de salud pública, por lo que requiere ser tratado de manera interinstitucionalmente por parte de las autoridades gubernamentales, como se demostrará más adelante.

Interesados en el tema que la iniciadora postula, nos dimos a la tarea de revisar en qué consiste el Trastorno por Déficit de Atención, no sólo como una padecimiento que produce deficiencia en el aprendizaje, sino como lo plantean en el documento de origen: como un problema de salud mental, que tiene como uno de los espacios de manifestación, el ámbito escolar.

En este sentido encontramos que lo principal para poder intervenir en estos casos, tanto por parte de los profesionales, como de la familia, es conocer qué es el trastorno y cómo influye en los afectados.

Con base en esto, encontramos que el Trastorno por Déficit de Atención (TDA) es un trastorno neuro-biológico que se caracteriza por una dificultad o incapacidad de mantener la atención voluntaria, tanto en actividades académicas, como de la vida cotidiana, el cual conlleva un desequilibrio químico, en la producción de hormonas denominadas Dopamina y Noradrenalina, lo que provoca errores en los circuitos cerebrales que tienen que ver con la inhibición y el autocontrol de las conductas, provocando a la vez, falla en el sistema ejecutivo del cerebro.

De acuerdo con los especialistas en la materia, este Trastorno afecta un 2.5 y un 10% de la población infantil, en una relación de 4-1. Es decir, 4 niños por cada niña, presentando además la situación de que entre un 40 y 60% de los casos, ésta sintomatología persiste hasta la edad adulta. Otro factor que

hace complicado el tratamiento de este padecimiento, es que es muy difícil que permanezca puro, por lo que es común que aparezcan otro tipo de patologías anexas al TDA, de lo cual surge la necesidad de una intervención médica para su adecuado tratamiento.

Según el Manual Diagnóstico Estadístico de Enfermedades Mentales, de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, este trastorno tiene tres subtipos diferentes:

a) El denominado inatento, que son aquellos cuya principal sintomatología es la dificultad para conservar la atención. Son niños que no prestan atención a los detalles, por lo tanto, comenten constantemente errores en su día a día, tanto en las tareas académicas como en las tareas cotidianas. En cuanto pierden la atención en lo que están haciendo, tienen dificultad para volver a retomar esa acción, por lo que evitan tareas que les implica un esfuerzo mental y no suelen conseguir los objetivos que se les marcan. Por otro lado, hay momentos que parecen que no escuchan cuando hay otros estímulos que captan su atención, son descuidados y olvidadizos, por lo que pierden constantemente el material y se distraen en otros contextos irrelevantes u otros objetos que captan su atención y desatienden la tarea que están realizando. Tienen problemas además para prestar atención a dos estímulos a la vez, por ejemplo: Transcribir lo que está en el pizarrón a su cuaderno, o bien, la voz del maestro y trasladar al mismo tiempo al cuaderno lo que está diciendo.

b) El denominado Hiperactivo, que son aquellos que se caracterizan precisamente por la hiperactividad y la impulsividad. Son niños que mueven en exceso manos y pies, les cuesta quedarse sentados por tiempo prolongado, son niños que corren y trepan en situaciones inapropiadas, lo que les llevan a cometer determinados accidentes. Les cuesta trabajo participar en forma tranquila en las actividades. Actúan como si estuvieran activados por un motor y no sólo esa hiperactividad es motora, sino que también la llevan a nivel cognitivo, es decir estos niños suelen hablar uniendo unos temas con otros, dando la sensación de que su discurso es incoherente por la forma en que une determinados temas. Así mismo, tiene mayor problema en expresar emociones, pues las viven de manera más intensa que el común denominador, van de un lugar a otro sin motivo aparente y les cuesta esperar su turno. Por lo que respecta a la impulsividad, son niños que les cuesta pensar primero y luego actuar, por lo

mismo, responden precipitadamente, interrumpen, se muestran impacientes, tienen mal humor, son irritables, se pelean por cualquier cosas y entonces destrozan sus propias cosas y las de los demás.

c) El tercer caso son aquellos que presentan la sintomatología de los dos tipos anteriores. Es decir, tienen los dos problemas combinados.

Esta sintomatología va evolucionando a lo largo de la vida, ya que si bien por un lado, la hiperactividad va disminuyendo con la edad, la impulsividad y la inatención se mantienen a lo largo de la vida, por lo que suelen ser más evidentes a mayores exigencias sociales y escolares.

En la medida en que quien lo padezca incursiona sin atención adecuada en diversos ámbitos, su vida se va complicando, por lo que al pasar del ámbito familiar al escolar, podemos observar determinadas alteraciones del comportamiento, lo que acentuarán los problemas en las relaciones con los compañeros, la lectura, escritura y el cálculo, además de que su autoestima empieza a debilitarse porque se empieza a ser consciente de esas dificultades en relación con sus compañeros.

En la adolescencia, su autoestima está más debilitada porque las diferencias son más evidentes y él las observa: Las habilidades para relacionarse no se han desarrollado, y por lo tanto, son separados del grupo o se aíslan ellos mismo, en ambos casos porque no se encuentran a gusto en la relación con el niño afectado.

También realizan conductas agresivas como un mecanismo de defensa, o por el malestar que están sintiendo por esa autoestima debilitada, y pero además llevan a cabo conductas de peligro, como son el desarrollar algún tipo de adicciones, o conductas sexuales más arriesgadas. Esta problemática se lleva también en la edad adulta, complicando la vida tanto en el ámbito laboral, como en el de pareja.

Para el tratamiento adecuado de este trastorno, es necesaria la intervención médica, educativa, psicológica y un entrenamiento adecuado a padres de familia:

a) La primera, idealmente debe ser atendida por un médico especialista en TDA, es decir, una pediatría, un neuropediatra o psiquiatra, debido a que son los únicos capacitados

científicamente para determinar cuándo se necesita o no suministrarle al menor algún medicamento.

b) En cuanto a la intervención educativa con estos niños, es necesaria la participación de docentes especialistas en la materia pues habrá que diseñarse estrategias específicas para que suplan las dificultades del menor y que se generalicen dentro del aula, por ejemplo en el caso de México o Chihuahua específicamente, los docentes especializados en este tipo de problemáticas de salud que impacta en la educación, están dentro de lo que conocemos como Unidades de Servicio y Atención a la Educación Regular (USAER), así como de Centros de Atención Múltiple (CAM). En este aspecto, es recomendable que exista una comunicación constante entre los docentes regulares, el especializado y los padres de familia para lograr que la intervención sea coherente entre ambos ámbitos, ya que son en ellos donde más tiempo pasan estos niños.

c) Por lo tocante a la atención Psicológica, es fundamental el que se trabaje la autoestima, pues es ella el soporte para lograr las exigencias que enfrentarán a lo largo de su vida.

d) Por último tenemos que el entrenamiento a Padres es fundamental, pues deben realizar una serie de prácticas para mejorar el clima familiar.

Como podemos apreciar con lo expuesto hasta aquí, es clara la diferencia entre los niños y niñas que padecen este trastorno y aquellos que tienen problemas de conducta debido a que enfrentan otro tipo de padecimientos, o son niños con aptitudes sobresalientes mal atendidos, o tienen necesidades educativas asociadas a una discapacidad o bien, sus problemas de conducta vienen como consecuencia de encontrarse inmersos en ámbitos familiares permisivos o represivos en exceso, pues en ninguno de los dos, se adquieren las bases adecuadas para la socialización de los menores.

Esta comisión, tiene compromiso por buscar las vías institucionales para que sean atendidos estos problemas dentro de las capacidades presupuestales que se tienen en las secretarías encargadas de regular la educación que brinda el Estado, tanto en el ámbito federal como estatal.

Debido a ello, es que se han presentado ante esta Alta Tribuna exhortos anteriores vinculados a la materia que hoy nos ocupa, como es el caso del Acuerdo 530/12 II P.O.,

el cual tuvo como objeto el exhortar a dichas autoridades educativas a que se analizara la viabilidad de prever, para el presente año, la creación de Unidades de Servicio y Atención a la Educación Regular (USAER), así como de Centros de Atención Múltiple (CAM), en aquellos municipios del Estado de Chihuahua, que no cuentan con ningún centro de atención a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, particularmente a aquellas asociadas a una discapacidad.

No obstante lo anterior, y todo el trabajo que se realiza por las Secretarías de Educación Pública y de Educación, Cultura y Deporte, para hacer frente a los problemas de conducta o de aprendizaje que se presentan con mayor número hoy en día, estimamos oportuno que esta Alta Representación Popular las exhorte para que generen los convenios de colaboración necesarios con las respectivas Secretarías de Salud, para que se creen las instancias que permitan a la población estudiantil que se encuentra en las escuelas públicas del país, y del Estado en lo particular, que padecen el Trastorno de Déficit de Atención, asociado o no a hiperactividad, y puedan recibir un diagnóstico y atención multidisciplinaria que les permita transitar por la vida de una mejor manera para ellos y su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Educación y Cultura, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [742/2013 II D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y de Educación, Cultura y Deporte del Estado, a generar los acuerdos interinstitucionales con las respectivas Secretarías de Salud, que permitan ofrecer programas en todas las escuelas públicas para que se cuente con maestros de apoyo y personal especializado en la materia, para la adecuada atención a menores estudiantes con problemas de Trastorno de Déficit de Atención, asociado o no a Hiperactividad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Y firmamos, por la Comisión de Educación y Cultura: El Diputado Presidente, Luis Adrián Pacheco Sánchez; el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Secretario; Diputado Raúl García Ruíz, Vocal; la Diputada Amelia Cázares Esparza, Vocal y la Diputada gloar... Guadalupe Rodríguez González, Vocal.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Orviz Blake].

Procedamos a la votación para la cual solicito... del dictamen antes leído, le solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los

Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

6.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Ense... en seguida, se concede el uso de la palabra a nuestra Diputada también presente Amelia Cázares Esparza.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:**

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintisiete de junio del año dos mil trece, fue turnada para estudio y dictamen a esta Comisión Legislativa, iniciativa con carácter de acuerdo, presentados por los Diputados César al... César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, María de los Ángeles Bailón Peinado y Samuel Díaz Palma, todos ellos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio de la cual, pretenden se exhorte, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo, para que se conforme el equipo interdisciplinario de profesionistas integrado por un psicólogo y

un trabajador social en cada una de las zonas es... de las zonas escolares educativas de los niveles de educación primaria y secundaria a fin de poder detectar y dar atención y seguimiento a las conductas agresivas que presentan los estudiantes.

Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me autorice la dispensa de la lectura del resto de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inse... y se inserten de manera íntegra en el Diario de los Debates de la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede, Diputada.

- La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.: Gracias.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

Reconocemos que se han presentado en esta Tribuna diversas iniciativas que atienden las problemáticas psicológicas de los alumnos.

En la búsqueda de calidad en la educación, es imprescindible contar con el trabajo conjunto con más razón, si se trata de una situación atípica, en la cual las conductas disociales entre alumnos, se están convirtiendo en un problema.

Los datos más recientes en torno a la salud en la niñez y jóvenes muestran índices progresivos de comportamiento en contra de la sociedad, estas manifestaciones van unidas a una serie de situaciones familiares, sociales y escolares que pueden continuar en la adolescencia y la edad adulta.

Éste no sólo es un problema social, lo es también de salud mental, por el hecho de que sólo una pequeña parte recibe tratamiento.

Por ejemplo, la depresión ocupa el primer lugar, con alto nivel de discapacidad, el 6.4% de población la padece. Los trastornos relacionados con el consumo de alcohol ocupan el noveno lugar (2.5%) y la esquizofrenia el décimo (2.1%) en cuanto a carga de la enfermedad.

El 19% de las personas que padecen un trastorno mental reciben tratamiento, lo que sugiere que las personas que llegan, lo hacen en un estado avanzado de la enfermedad.

Proponemos la implementación de un equipo interdisciplinario de profesionistas en salud mental en cada una de las zonas escolares, como eje donde se estructure la atención de cada centro educativo, a fin de poder detectar y dar tratamiento efectivo a las conductas agresivas que presentan los estudiantes ofreciendo alternativas terapéuticas, donde se pueda incluir a toda la familia en caso de ser necesario.

Se propone que, además de contar con la figura del Supervisor de Zona y los Directivos de los planteles que ya integran el Consejo Directivo de Zona, incluyan el nombramiento de un(a) psicólogo(a) educativo(a) y de un(a) trabajador(a) social.

La declaración de Ginebra de 1924, aporta en el 5o. Principio: El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

En el Plan Nacional de Desarrollo: Los niños sufren a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, enfermedades, desigualdad en el acceso a la educación. El reto es el de brindar oportunidades no sólo a los individuos, sino a la familia.

La situación crítica en cuanto a seguridad ha agregado conductas en los educandos de los diferentes niveles socioeconómicos que demandan atención psicológica urgente en el plantel escolar y en el hogar.

La familia es fuente de amor y de educación oportuna. La formación de ciudadanos de calidad es una responsabilidad imprescindible de la familia donde el maestro coadyuve por vocación.

Según la Encuesta sobre las Condiciones de Trabajo de los profesores y el Ambiente Educativo de las Escuelas realizadas en 2007 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en México existe un ambiente escolar de violencia, con factores como la intimidación verbal o abuso entre estudiantes en un 61.2% con 57.1% de agresiones física, robo en un 56

Por su parte, el Instituto Nacional de Evaluación aseguró que,

uno de cada diez alumnos de educación básica, son o han sido víctimas de violencia en los centros escolares.

La Ley General de Educación apunta lo siguiente:

Artículo 22.- Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase.

Artículo 32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Artículo 33.- En el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

Fracción IX.- Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia que les permitan dar mejor atención a sus hijos.

Artículo 34.- Además de las actividades enumeradas en el artículo anterior, el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos.

De igual manera en la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua en su artículo 15 se refiere puntualmente:

ARTÍCULO 15. Derecho a la salud.

Implica disfrutar del más alto nivel de salud biopsicosocial; así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, de acuerdo con las bases y modalidades que establecen las disposiciones jurídicas de la materia, especialmente para:

III. Asegurar que en el seno de la familia, centros de enseñanza y demás lugares no sean víctimas de maltrato

IV. Protegerlos del consumo de sustancias adictivas; así como de la exposición a cualquier conducta que les genere un riesgo

o daño psicológico o emocional

ARTÍCULO 32. Las autoridades del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con relación a las niñas, niños y adolescentes, deberán:

II. Realizar acciones que coadyuven al adecuado y responsable desempeño de la patria potestad, tutela y custodia.

III. Coadyuvar con las autoridades federales en la instrumentación de medidas para protegerlos de información que atenta contra su dignidad, libertad o integridad, en relación con los contenidos de la televisión, radio, cine video, internet, videojuegos y otros medios de comunicación.

IV. Instrumentar programas para la prevención, atención y erradicación del maltrato infantil y la violación de derechos en los ámbitos familiar, comunitario y social.

VI. Proporcionar servicios de salud integrales y de calidad a través del Sistema Estatal de Salud.

VII. Proporcionar educación en sus diferentes tipos niveles y modalidades; así como promover su permanencia en el sistema educativo.

VIII. Vigilar que quienes ejercen patria potestad, tutela o custodia, cumplan con las obligaciones legales que de estas derivan.

La Comisión de Educación y Cultura, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincide con los iniciadores en que es necesario seguir gestionando toda clase de mejoras para elevar la calidad educativa en la Entidad y sobre todo para que se generen nuevas formas de atender todos aquellos factores que interfieran, en un momento dado, con el mejor aprendizaje que un menor pueda tener, pues como bien dicen, en la educación básica se forjan los hombre

y mujeres del mañana.

Ahora bien, como también señalan los iniciadores, en esta Legislatura se ha dado un intenso trabajo en la materia que hoy nos ocupa, pues se han elaborado diversos acuerdos y reformas a la Ley Estatal de Educación que tienen por objeto, precisamente, el que se genere la infraestructura física y humana para atender las consecuencias no sólo de la violencia general que se vive, tanto en el Estado como en resto del país, o bien, situaciones que tiene su origen desde el hogar y repercuten directamente en el ámbito educativo, pues como bien se menciona en el documento de origen, nadie puede vivir, ni trabajar y menos estudiar desarrollando todas sus capacidades, cuando se es víctima de violencia, o se cree que esa es la conducta adecuada para tratar al resto de las personas.

Producto del referido trabajo es que ahora existe en la Entidad una regulación que permite que en el próximo período escolar se atienda de manera integral el problema de violencia que se manifiesta en los centros escolares y que sabemos tiene su principal punto de origen en las familias.

A este respecto tenemos por ejemplo que en la Ley Estatal de Educación se señalan las siguientes obligaciones:

En el artículo 8 relativo a las características que deberá tener la educación que imparta el Estado señala en la fracción XX que deberá promover y fomentar el desarrollo de la cultura por la paz y la no violencia, basándose en la convivencia respetuosa y el fomento de la educación libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico entre estudiantes; así como el respeto a las demás personas, la igualdad entre hombres y mujeres y a los principios de equidad y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua y demás disposiciones relacionadas.

En este mismo tenor de ideas tenemos que el artículo 9 en el que se establecen los criterios que orientarán a la Autoridad Educativa Estatal, en su fracción III, se señala que contribuirá a la mejor convivencia humana y a la resolución no violenta de conflictos sociales a través de la participación social, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de

la sociedad; así como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas, evitando los privilegios de raza, género, religión, grupo e individuo, así como cualquier forma de maltrato y violencia entre escolares.

En un ánimo de ser más específicos, también se establece en la Sección V, denominada de la educación indígena, en el artículo 45, además de la definición de lo que será este servicio educativo, el que se fomentará la creación de una cultura de la no violencia, así como el respeto a las demás personas y la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo que se refiere a la educación en valores, en el artículo 67, en su párrafo segundo se establece que: Este proceso educativo se basará en los principios de libertad, responsabilidad y equidad, de forma tal que aseguren una convivencia social fundada en el respeto a las personas y las leyes; así como libre de cualquier forma de maltrato, violencia o abuso entre escolares, y promoviendo el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones.

Por otro lado, en cuanto a acciones concretas se refiere, también la Ley Estatal de educación en su artículo 116, señala que para garantizar la equidad de la educación se deberá:

VII. Desarrollar, a través de los distintos medios de comunicación, programas educativos dirigidos a los padres y madres de familia o tutores, que los orienten sobre el desarrollo, cuidado y atención que deben dar a sus hijos, hijas o pupilos, promuevan la solución de conflictos a través del diálogo y prevengan la violencia intrafamiliar;

XVI. Efectuar campañas educativas tendientes a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de los chihuahuenses, comprendiendo programas de respeto al medio ambiente, erradicación de violencia intrafamiliar, prevención del delito y todo aquel que impulse la educación comunitaria.

Estos Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, conforme a la normatividad expedida por la autoridad educativa competente, conformarán un Comité de Desaliento de las Prácticas que Generen Violencia entre Pares, cuyo objeto será prevenir, detectar y canalizar, ante la instancia correspondiente para su atención, al alumnado víctima y agresor del acoso escolar. Para efectos de lo

anterior, el Comité podrá celebrar convenios con instituciones educativas y oficiales relacionadas con atención psicológica.

Incluso para reforzar estas disposiciones, en el mismo decreto que llevo a cabo estas reformas y que fue aprobado por esta legislatura el veintitrés días del mes de junio del año dos mil once, se incluyó en el artículo segundo transitorio que, para dar pleno cumplimiento a la reforma, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, reforzará aquellos programas enfocados a prevenir, detectar y atender los casos de violencia y abuso entre escolares que se presenten en las instituciones educativas del Estado.

Como parte de la solución del problema, también se reformó la regulación en relación con los padres de familia, por lo que al día de hoy, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, tiene la obligación, según lo establece el artículo 13, fracción II de promover la creación de un programa orientado a educar a los alumnos, padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal y la convivencia familiar y la participación social. El programa atenderá a su formalización mediante la constancia correspondiente.

En este mismo tenor de ideas del numeral de referencia, en su fracción XLIV, se establece además que deberá informar a los padres de familia o tutores de los educandos que presenten problemas de conducta, para que, en su caso, sean canalizados a través de la estructura educativa, a las instancias de apoyo psicológico, para que se determinen alternativas de solución, o bien, si deben ser remitidos ante el DIF Estatal, con el fin de que reciban el tratamiento necesario.

Es importante mencionar que, además de que no está dentro de las facultades de los encargados de la educación pública, el atender los problemas de salud mental, sino a la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley Estatal de Salud, específicamente en sus artículos 3, fracción VI; y 34, fracción VI donde incluso se le considera como un servicio esencial de salud.

Aunado a lo anterior, resulta delicado el que se mencione dentro de los centros educativos, el que alguien del alumnado recibe apoyo psicológico, pues se corre el riesgo de que sea objeto de burlas y discriminación.

Pensando en esto, es que se ha planteado en diversas

ocasiones el que la función de dicho personal dentro de la estructura educativa sea para la debida canalización a centros especializados del sector salud, tanto del alumno agresor y el agredido, como de sus respectivas familias, pues también, como se ha planteado anteriormente, los estudiosos de este fenómeno social de la violencia extrema dentro del área educativa, aseguran que es en dicho espacio, donde se generan los valores con los cuales enfrentas la vida en sociedad y por lo tanto, donde se enseña a convivir con el resto de las personas.

De lo anterior es que se estima que, más que incorporar a los Consejo Directivo de Zona, un(a) psicólogo(a) educativo(a) y un(a) trabajador(a) social, se analice la viabilidad de organizar de manera conjunta entre las Secretarías de Salud y de Educación, Cultura y Deporte, un equipo interinstitucional e interdisciplinario, que coadyuve con las escuelas, a través de las distintas zonas escolares, en la detección y canalización para su debida atención y seguimiento a las conductas agresivas que presentan los estudiantes de nivel básico y medio superior.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Educación y Cultura, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [743/2013 II D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera legislatura... Legislatura exhorta, respetuosamente, a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, Cultura y Deporte, para que analicen la viabilidad de conformar equipos inter... interinstitucionales e interdisciplinarios de profesionistas, integran... integrados por un psicólogo y un trabajador social en cada una de las zonas escolares de los niveles de educación básica y media superior, a fin de poder detectar y canalizar a las instituciones especializadas para su debida atención y seguimiento de las conductas agresivas que presentan los estudiantes que... que reciben educación pública.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala mo... Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Por la Comisión de educ... Educación y Cultura: Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Presidente; Diputado Rubén aguiliar... Aguilar Jiménez, Secretario; Diputado Raúl García Ruíz, Vocal; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal y la de la voz, Amelia Cázares Esparza, Vocal.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procedamos a la votación del dictamen antes leído, para la cual solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, lo someta a votación e informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

6.2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:**
Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración la... de la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintisiete de junio del año dos mil trece, fue turnada para estudio y dictamen a esta Comisión Legislativa, iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por los Diputados Francisco González Carrasco, Gerardo Hernández Ibarra y Amelia Cázares Esparza, todos ellos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual pretenden se exhorte, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto Chihuahuense de la Cultura, tenga a bien llevar a cabo los trámites legales necesarios, a efecto de que se realice la adquisición del inmueble que en su

momento albergó el Hotel Hidalgo, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, y se contemple la posibilidad de la creación de un museo gráfico de historia nacional en dicho lugar, dado su valor histórico.

[II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

Hotel Hidalgo, fue el más famoso de Meoqui, en los años mil ochocientos sesenta y dos hasta mil novecientos setenta]; ya que en dicho lugar, el Presidente Benito Pablo Juárez García, Benemérito de las Américas, en el mes de diciembre del año de mil ochocientos och... de mil ochocientos sesenta y seis, se hospedó en dicho lugar durante su peregrinar por el Estado de Chihuahua [arribó a la Hacienda de San Pablo donde los ciudadanos le manifestaron su apoyo y gratitud hacia la República representada por él].

Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del resto de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserten de manera integra en el Diario de los Debates de esta Sesión.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Gracias, Diputado Presidente.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

En el convivio referido el Presidente Juárez solicitó a la orquesta típica que tocara la pieza que había escuchado en un baile al que acudió en Rosales, y como no recordaba el nombre, solamente les dijo: Toquen La Segunda de Rosales (las escobitas), y plácidamente se dedicó a bailar y disfrutar de la solidaridad del pueblo de San Pablo hoy denominado Pedro Meoqui.

El once de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, el Licenciado Benito Juárez, en uso de sus facultades presidenciales declaró y elevó a la entonces Hacienda de San Pablo a la categoría de Villa Meoqui, y además constituyó

el Ejido de Meoqui, dotándolo de tierras agrícolas y de uso común, expidiendo luego un decreto presidencial.

El nombre de Villa Meoqui, se dio en honor al General Pedro Meoqui Mañón, que comandó en el año de mil ochocientos sesenta y cinco la Brigada de los Supremos Poderes.

El General Pedro Meoqui, falleció en el año de mil ochocientos sesenta y cinco, en un encuentro que sostuvieron con las tropas francesas en la ciudad de Parral.

El Hotel Hidalgo resulta ser parte significativa de nuestra historia; lugar donde el Benemérito de las Américas convivió con una población que le lanzó vivas y tocó campanas a su llegada.

Dicho Hotel ha sido demolido debido a que sus paredes comenzaron a colapsar, para evitar riesgos. Conservándose los arcos de cantera que son lo más relevante de este edificio.

Como parte de las medidas para promover el rescate del centro histórico, resulta conveniente que dicho inmueble sea recuperado y se contemple la posibilidad de la creación de un Museo de Historia Nacional, para promover la cultura y el turismo en este lugar histórico.

Consideramos necesario que el Gobierno del Estado, en base en los programas de rescate del centro histórico de las principales ciudades de nuestro Estado, inicie las acciones tendientes a la adquisición de dicho inmueble.

La Comisión de Educación y Cultura, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincide con los iniciadores en que es importante que el Gobierno del Estado, lleven a cabo acciones de rescate de todos aquellos edificios que son elementos icónicos dentro de la historia de nuestro país y que se encuentran dentro del Estado.

Lo anterior atiende a que, como parte de la labor educativa estatal, estos espacios debidamente conservados y en funcionamiento con un plan de trabajo específico, apoyen la creación y reforzamiento de la identidad nacional o regional, pues estas edificaciones nos permiten que las nuevas generaciones tengan contacto con los contextos que dieron origen a los personajes y los ideales que se desarrollan en estos lugares, y que definitivamente son la base de nuestra vida actual.

El hecho de que el Hotel Hidalgo, o lo que queda del él, que se encuentra en ciudad Meoqui, haya sido el escenario de una fiesta en honor de uno de los personajes más importantes de la Historia Nacional, como lo es el Benemérito de las Américas, don Benito Pablo Juárez García, es significativo no sólo por el hecho de haber pernoctado en él y convivido con gente del lugar, sino porque fue donde se le manifestó apoyo total a él y su proyecto de protección de la Soberanía Nacional. Es decir, la manifestación de voluntad por que siguiéramos siendo un país independiente.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que de hechos como este, está forjada nuestra historia e identidad nacional, por lo tanto, es de suma importancia el que se analice la viabilidad y, en su caso, se diseñe un programa de rescate de este espacio, no sólo como parte del centro histórico de un municipio en particular, sino como bien señalan los iniciadores, como parte de un programa de recuperación de este tipo de espacios en todas las cabeceras municipales. Chihuahua puede estar perdiendo mucho de su historia si no se llevan a cabo este tipo de acciones.

La anterior conclusión se obtuvo al darnos cuenta que el pasado dos de agosto, se llevó a cabo la demolición de la parte que conformaba el Bar del Hotel de referencia, debido a que ya se ponía en peligro a las personas que transitaban por ese lugar, debido al mal estado en que se encontraba dicha edificación.

Ahora bien, sabemos que conservar este tipo de lugares, que para empezar pertenecen a particulares, es altamente costoso, pues no sólo es necesario adquirirlos y llevar a cabo obras de rescate arquitectónico que permita evitar su deterioro, sino que además es necesario darles una utilidad que vaya más allá de la simple contemplación y exposición del hecho histórico en el que se centra su valor.

De lo anterior es que estimamos altamente positiva la proposición de los iniciadores, en el sentido de que se analice la viabilidad de que, una vez que sea adquirido por el Ejecutivo Estatal, en el mismo sea creado un Museo Gráfico de Historia, el cual vendría no sólo a tener como utilidad el que se conservara el edificio histórico, sino que además serviría de gran apoyo a la educación de la región, pues podría ser visitado por los niños y jóvenes de las escuelas aledañas.

Esta última acción podría verse complementada con un acuerdo entre instituciones educativas para que se lleven a cabo visitas guiadas, siento esto precisamente lo que permitiera su difusión y auto-sostenimiento.

Por todos lo aquí expuesto, es que consideramos oportuno se lleve a cabo el exhorto solicitado, como una parte de la inversión que el Estado genera en materia educativa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Educación y Cultura, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO [744/2013 II D.P.]:

ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para que lleve a cabo el análisis de la viabilidad presupuestal, a efecto de que se adquiriera el inmueble que en su momento albergó el Hotel Hidalgo, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, y se contemple la posibilidad de la creación de un Museo Gráfico de Historia, en dicho lugar, dado su valor histórico.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Por la Comisión de Educación y Cultura: Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Secretario; Diputado Raúl García Ruíz, Vocal; Diputada Amelia Cázares

Esparza, Vocal; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal y, el de la voz, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Presidente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Pérez Cuéllar].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

En seguida procedamos a la votación del dictamen que fue debido... antes leído, para la cual solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, lo ponga a consideración e informe el resultado de la votación a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba... gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Damos la bienvenida a la reunión... a la sesión, perdón, al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En seguida, en representación de la Junta de Coordinación Parlamentaria habré de dar lectura al dictamen que ha preparado y del cual se dio cuenta a esta Presidencia.

[La Diputada Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidenta, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Mediante el Decreto 280/08 II Período Ordinario, con fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, el maestro y dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda fue declarado Chihuahuense Distinguido, iniciándose con este acto una tradición que pretende reconocer, desde el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a aquellas personas destacadas que por su trayectoria académica, social y cultural, y sobre todo, por el gran ejemplo que su vida es para los mexicanos y en especial para los chihuahuenses.

En ese decreto, la Sexagésima Segunda Legislatura dispuso en su artículo segundo la institucionalización de un importante instrumento de fomento a la cultura en la Entidad: La Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, que habrá de otorgarse a una persona chihuahuense que destaque en áreas de la actividad humana, en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, misma que será entregada anualmente a partir del año dos mil nueve.

Así fue que por medio del Decreto 702/09 V Período Extraordinario, con fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, se otorgó la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, que en su primera edición fue en honor al ciudadano Luis Ignacio Aragón Valladares, por su destacada labor en la escultura, la pintura y el fomento a la cultura.

II. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 280/08 II Período Ordinario, la Sexagésimo Tercera Legislatura emitió por quinta ocasión consecutiva mediante el Acuerdo 1250/2013 II Período Ordinario, la convocatoria de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua Víctor Hugo Rascón Banda en su edición 2013, bajo las siguientes bases:

a) Podrán ser inscritos todos los ciudadanos y ciudadanas originarios del Estado de Chihuahua, que así o por tercera persona, que se hayan destacado en las ramas del teatro, arquitectura, danza, escultura, literatura, música y pintura.

b) Las propuestas podrían hacerlas cualquier persona, entregando la documentación correspondiente.

c) Posteriormente se conformaría un jurado que coadyuvara en la evaluación de las trayectorias propuestas.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Díaz Gutiérrez y Boone Salmón].

d) Finalmente, a más tardar, el último día del mes de agosto, la Junta de Coordinación Parlamentaria emitirá su decisión, y convocará al ganador o ganadora, a la entrega de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su Edición 2010, que tendrá verificativo durante el mes de septiembre dos mil trece... que tendrá verificativo durante el mes de septiembre dos mil trece en Sesión Solemne.

III. Víctor Hugo Rascón Banda, en su quinto aniversario luctuoso nos motiva a recordarlo, a fin

de rememorar su excelente trayectoria académica, artística y cultural en nuestro Estado.

Es así que reocorda... recordaremos como antecedente y consideración del presente Dictamen, la motivación originaria de la creación de la Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda, que podrá sustentar el reconocimiento de cada uno de los galardonados con este reconocimiento, que reza:

Por su trayectoria y don de gentes, su afabilidad y sencillez; de esta estirpe; de la buena raza de los que aman a la humanidad, de los que toman por suyas las venturas y las desventuras de familia y amigos. Amaba las letras y las ejercía. Suya era la causa de la cultura, pero también las de la libertad y el progreso.

Por consiguiente, la Junta de Coordinación Parlamentaria, después de entrar al estudio y análisis del cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1096/2010 II Período Ordinario, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. A partir de la emisión de la convocatoria en los antecedentes del presente dictamen, se obtuvo como resultado la inscripción de seis personas, de diversas áreas del desarrollo y fomento cultural y artístico del Estado. Dichos chihuahuenses son:

- Jesús Vargas Valdés destacado humanista e historiador del Chihuahua contemporáneo.

- José Jesús Ramírez Mendoza destacado actor y teatrista chihuahuense, enfocado en la difusión del arte y el teatro.

- Sergio Ramírez Cera doctor en musicología y compositor chihuahuense.

- Edeberto Galindo Noriega, Dramaturgo de la Frontera Norte y activista sociocultural.

- Manuel Talavera Trejo dramaturgo chihuahuense, actor y director de teatro. - Antonio Rubio Sagarnaga especialista y fundador de las

compañías dancísticas del Estado.

II. Así mismo, durante el mes de julio, esta Junta de Coordinación Parlamentaria tuvo a bien solicitar la colaboración de un jurado calificador integrado por:

a) El Maestro Luis Alberto Fierro Ramírez, Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH;

b) El Licenciado Luis Iván Carlos Hernández, promotor cultural y Coordinador de Eventos del Instituto Chihuahuense de la Cultura; y

c) El Licenciado Alberto Piña Montañez compositor y gestor cultural del Conservatorio de Música de Chihuahua.

Dicho jurado calificador se dio a la tarea de analizar los expedientes que contienen la obra de cada uno de los chihuahuenses propuestos, enfrentándose a la dificultad de determinar quién de ellos sería el acreedor de la Medalla, basados en parámetros como la trayectoria del candidato, la trascendencia y el carácter emblemático de su obra, dejando en claro que los seis sustentantes tienen méritos de amplia consideración.

Después de analizar y deliberar a cada uno de los participantes este Jurado califica... Calificador determinó que es el trabajo y obra del dramaturgo y director de teatro juarense Edeberto Galindo Noriega, conocido en el ambiente artístico como Pilo Galindo, como acreedor... acreedor a este reconocimiento de honor, que se realizará en Sesión Solemne.

III. La Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2013, se otorga al ciudadano Edeberto Galindo Noriega con base a su trayectoria, en virtud de que su aportación a la dramaturgia ha sido extensa y constante, abordando temáticas con profundo sentido social e identitario, consolidándose así como textos representativos de la cultura fronteriza que han trascendido más allá de los límites del Estado; aunado esto a un importante trabajo como formador de nuevas generaciones de teatristas y como

director de escena a través de montajes que han sido merecedores de importantes reconocimientos en los ámbitos local, regional y nacional.

IV. Nacido en ciu... en la ciu... en Ciudad Juárez Chihuahua, el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, Edeberto Galindo Noriega ha dedicado su vida a la dramaturgia, la promoción cultural y el activismo social.

Ha escrito una gran cantidad de obras, entre las que figuran mayormente, textos dramáticos, con alrededor de cuarenta títulos en donde retrata la vida del norte del país, principalmente sus particularidades sociales y los problemas que se acontecen en esa región. Esto lo ha llevado a ganar en varias ocasiones el Premio Nacional de Dramaturgia Víctor Hugo Rascón Banda.

Sus inicios en la dramaturgia se debe al trabajo del maestro Octavio Trías, cuyo montaje y dirección llamaron su atención. A raíz de esa circunstancia, escribe su primer texto dramático: El indolente (1987) y en ese mismo año es puesto a escena dirigido... puesto en escena, dirigido por él mismo.

En el otoño de 1988, su segunda obra, Amor: Propiedad de quien. Dos obras fueron escritas por Galindo al año siguiente, El bufón y Los otros márgenes (1989).

Continúa su labor dramática y escribe El zurdo (1990), la cual es elegida para participar en la Muestra Nacional de Teatro, llevada a cabo en Monterrey. Esta obra destaca por abordar la historia de las pandillas y los cholos, una realidad de Juárez. El protagonista es Hugo, basado en un personaje histórico llamado Luis Fraire, a quien Galindo conoció, trató y estudió para crear el conflicto que da pie a la obra dramática. Cabe mencionar que El Zurdo es una de las obras con mayor cantidad de representaciones.

Una de sus obras más representativas es Lomas de Poleo, Arizona crusing y Fátida (2001). La primera de ellas, finalista en el certamen Nacional de Teatro que convoca la SOGEM en México

(2001), ganadora del premio Chihuahua 2002 y seleccionada para la XXIV Muestra Nacional de Teatro, la cual se llevó a cabo en Morelia, Michoacán, en noviembre del 2003.

V. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como por lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Parlamentaria, somete a la consideración del Pleno el presidente... el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO [745/2013 II P.O.]:

ÚNICO. La Sexagésima Segunda [Tercera] Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, otorga la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2013 Sexagésima Tercera, al ciudadano Edeberto Pilo Galindo Noriega en virtud de sus aportaciones a la dramaturgia, abordando temáticas con profundo sentido social e identitario, consolidándose como textos representativos de la cultura fronteriza que han trascendido más allá de los límites del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Comuníquese de inmediato al Dramaturgo Edeberto Pilo Galindo Noriega, el contenido del presente.

SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2013, será entregada en Sesión Solemne que se verificará el día ocho de agosto, con la presencia de los titulares de Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria. Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez,

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado César René Díaz Gutiérrez, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo y, el de la voz, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto.

[El Diputado Hernández Ibarra ocupa la Presidencia].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Procedamos a la votación por la cual solicito al Diputado Secretario, someta el... el dictamen que... que fue leído, lo someta a consideración e informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare las Minutas correspondientes y la envíe a las instancias correspondientes.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente Punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés en presentar una iniciativa el Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Marisela Contreras Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si algún Diputado aquí presente desea formular una iniciativa o decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que han solicitado se tomados en cuenta para presentar iniciativas los Diputados Amelia Cázares Esparza y Alejandro Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Damos cuenta de que se incorpora a la Sesión el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Samaniego Meléndez.

- **El C. Dip. Samaniego Meléndez.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Samaniego Meléndez.- P.R.I.:**
Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Diputación Permanente a presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar dos artículos al Código Municipal para el Estado de Chihuahua que traten sobre la Entrega-Recepción de las administraciones municipales. Lo anterior con fundamento en las siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La renovación de las autoridades municipales, en nuestra Entidad, se da cada tres años. Por lo tanto, las administraciones municipales, tanto las salientes como las entrantes, tienen la responsabilidad, unos de entregar y los otros de recibir, los libros de actas de las reuniones del ayuntamiento, la documentación relativa a la situación financiera y al estado que guarda la cuenta pública del municipio, lo relativo a la deuda pública municipal, la situación... la situación que guarda la aplicación del gasto público la plantilla y los expedientes del personal al servicio del municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos y

demás información que se considere importante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.

El acto que se realiza para tal efecto ha sido denominado de Entrega-Recepción mismo que puede entenderse como un proceso informativo y de comprobación en el cual intervienen de manera responsable y legal tanto las autoridades en funciones como las que tomarán posesión en el período correspondiente. El propósito de dicho acto es acopiar e integrar en un documento legal el conjunto de documentos, e informes sobre el estado financiero, patrimonial, económico y ad... y administrativo de un ayuntamiento en el momento del cambio de sus titulares, con la finalidad de dar cuenta sobre la situación de la administración. La función de los ayuntamientos, no obstante el cambio de sus titulares, no puede interrumpirse o verse frenada por falta de información sobre la situación del patrimonio municipal.

Es preciso señalar que se encuentran en estudio varias propuestas para cre... para crear una ley de Entrega-Recepción para el Estado. Así mismo, los Municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez ya cuentan con un reglamento y manuales que regulan la Entrega-Recepción de la administración. Sin embargo, en los demás municipios no se ha atendido ni se le ha dado la importancia que reviste este acto protocolario, de transparencia, pero sobre todo de responsabilidad.

Con base en lo anterior, es necesario que se incluya una disposición, en el código que regula la materia municipal, que legalice el proceso de verificación de la situación que guarda la gestión administrativa del ayuntamiento y el patrimonio municipal, incluida la hacienda pública, en el momen... en el momento del cambio de las autoridades municipales.

En razón de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establecen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 22, fracción V; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a

consideración del pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan los artículos 17 bis y 17 ter al Código Municipal para el Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 17 bis. Al término de la ceremonia de instalación, el presidente municipal saliente hará entrega al presidente municipal del documento que contenga la situación que guarda la administración pública municipal.

La Entrega-Recepción, es un acto obligatorio que no deberá dejar de realizarse por ningún motivo y se llevará a cabo en los términos del reglamento respectivo.

Artículo 17 ter. El documento referido en el artículo anterior, deberá contener: I. Los libros de actas de las reuniones del ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentren los libros de las administraciones anteriores;

II. La documentación relativa a la situación financiera y los estados contables, que deberán contener los libros de contabilidad y registros auxiliares, correspondientes al ayuntamiento saliente;

III. La documentación relativa al estado que guarda la cuenta pública del municipio, la que incluirá las aprobaciones y observaciones y recomendaciones requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado y demás órganos con facultades para la fiscalización en la aplicación de recursos municipales;

IV. La situación de la deuda pública municipal, documentación relativa a la misma y su registro;

V. El estado de la obra pública ejecutada y en proceso en el municipio y la documentación relativa a la misma;

VI. La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales; así

como los informes y comprobantes de los mismos;

VII. La plantilla y los expedientes del personal al servicio del municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos y demás información al respecto;

VIII. La documentación relativa a convenios o contratos que el municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares;

IX. La documentación relativa a los proyectos aprobados y ejecutados; así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución;

X. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; así como el inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio que se encuentren en comodato;

XI. La documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del ayuntamiento;

XII. La demás informaciones conse... que se consideren importantes para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.

El ayuntamiento, dentro de los diez días naturales, remitirá copia del expediente de Entrega-Recepción; así como el dictamen del mismo, al Congreso del Estado, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publica... publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado Ernesto Samaniego Meléndez.

Sí me permite, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Samaniego Meléndez.- P.R.I.:** Leer otra iniciativa con carácter de acuerdo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

8.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continúa en el uso de la Tribuna.

- **El C. Dip. Samaniego Meléndez.- P.R.I.:** Gracias, señor Presidente.

Diputación Permanente del Honorable

Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Diputación Permanente a presentar iniciativa con carácter de acuerdo con el propósito de exhortar al eje... Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Dirección General de Sanidad Vegetal perteneciente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, finalmente al Instituto Nacional de Ecología, con el propósito de que se tomen de manera urgente las medidas necesarias y efectivas para contrarrestar los efectos de los Escarabajos Diorhabda Sublineata y Diorhabda Elongata, insectos de control biológico liberados por los Estados Unidos para controlar la proliferación del pino salado por ser considerado por dicho país como una especie invasora y plaga nociva; así mismo, se exhorta a las mencionadas autoridades a que soliciten la intervención de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo perteneciente

a la ONU para que tomen medidas urgentes de solución y reparación del daño ecológico y económico en nuestro territorio nacional, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El diecisiete de agosto del año dos mil once, los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Gabriel Sepúlveda Reyes, René Franco Ruiz, Alex Le Barón González, Jorge Abraham Ramírez Alvírez, Ricardo Orviz Blake y Jesús José Sáenz Gabaldón, presentaron una iniciativa con carácter de acuerdo con el propósito de exhortar a las autoridades mencionadas en el proemio de este documento con el propósito de que, de manera urgente, se tomaran las medidas necesarias y efectivas para contrarrestar los efectos de los Escarabajos *Diorhabda Sublineata* y *Diorhabda Elongata* argumentando en la exposición de motivos, de dicha iniciativa, que la Secretaria de Relaciones Exteriores y la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, informaron a través de un boletín de prensa el resultado de una reunión sostenida entre las autoridades Mexicanas y Estadounidenses el día treinta y uno de agosto del dos mil diez, sobre las acciones tomadas por parte del Gobierno de Estados Unidos para el control biológico del *Tamarix* (cedro salado) el cual era considerado una especie invasora altamente consumidora de agua, que había proliferado intensamente a lo largo de las márgenes del Río Bravo incluida la región de Ojinaga { Presidio, con impacto negativo sobre los escurrimientos del Río Bravo.

Así mismo, en la exposición de motivos, se observa que el Departamento de Agricultura esta... Estadounidense (USDA por sus siglas en Ingles) hizo el anuncio oficial del programa control biológico en septiembre del dos mil diez. El proyecto de control biológico fue basado en liberar enjambres de escarabajos de las especies *Diorhabda Elongata* y *Diorhabda Sublineata*, que se alimentan del cedro salado o *Tamarix* en los márgenes del río bravo. Este método de control biológico se aplicó en los condados de Hudspeth y Presidio, Texas.

Sin embargo, lo que empezó como control biológico se convirtió en una plaga que ha terminado con especies con el consecuente desasas... desastre ecológico y económico para nuestro país. En efecto, nuestro Estado ha sido el más perjudicado al liberarse directamente en la Rivera del Bravo este escarabajo en la zona específica de Ojinaga, agravándose por la aparente mutación del escarabajo que ya devora otras especies.

La plaga del escarabajo, seguramente ha avanzado del Municipio de Ojinaga al de Camargo, ya se encuentra secando los pinabetes que se encuentran a lo largo del Rio Florido provocando daños en la flora que existe en él, y si no se detiene seguirá avanzando hacia otras partes del país. Por lo que es necesario que los motivos y las consideraciones de la iniciativa presentada el diecisiete de agosto del año dos mil once sean replicadas en este momento porque parece ser que aún no se le ha dado la debida solución a este daño que está sufriendo nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y deben... debidamente fundado en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley ole... Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, propongo replicar el proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente, y al a vez enérgicamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que brinde una explicación completa sobre la liberación del control biológico del Escarabajo *Diorhabda* en la frontera de Ojinaga-Presidio por parte de los Estados Unidos de Norte América, con el propósito de conocer si existió un permiso previo del Estado Mexicano, un estudio de impacto ambiental que profundizara en las consecuencias de este fenómeno, y la posible

violación de la soberanía nacional; así mismo, que exija a los Estados Unidos de Norte América, se haga responsable de los daños ocasionados y tome acciones para contrarrestarlos de manera urgente e inmediata.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Dirección General de Sanidad Vegetal con el propósito de que evalúen los daños y las posibles soluciones para la grave situación de la región afectada por el Escarabajo Diorhabda.

TERCERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita, respetuosamente, al Gobierno Federal el pedir la intervención de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, por las violación cometida en materia de derecho ambiental internacional, ya que los daños ambientales y económicos causados por el Escarabajo Diorhadba se consideran como daño trasnacional y, por lo tanto, debe existir una indemnización por parte de los Estados Unidos de Norte América para que el Estado Mexicano esté en condiciones económicas de hacerle frente a esta situación.

CUARTO.- Remítase copia del acuerdo; así como de la Iniciativa que le da origen, a la Dependencia antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Sala José María Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado Ernesto Samaniego Meléndez.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Samaniego Meléndez.- P.R.I.:** Señor Presidente, perdón.

Solicito que esta iniciativa sea votada en este momento como de obvia y urgente resolución para evitar más daños en nuestro Estado, lo... lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo noventa... 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y con el siguiente comentario, señor Presidente.

No nada más a la región de Camargo, ya entre la región de Camargo y Jiménez ya hay estragos de este escarabajo y ya se le ha visto ya ahí en... en nuestra región.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Diputado Secretario proceda de conformidad con lo señalado en el artículo no... 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud... con la solicitud formulada por el Diputado Ernesto Samaniego en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén

por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo Presidente que se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito nuevamente al Diputado Secretario se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa antes presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación.

Pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo Presidente que se ha votado por unanimidad a favor del contenido de la iniciativa antes leída.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

8.2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Y, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Contreras Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. Contreras Quezada.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

Las suscritas, en nuestro carácter de integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su fracción I del artículo 68; así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de punto de acuerdo, a fin de exhortar, respetuosamente, al Poder ejecua... Ejecutivo a través a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Chihuahua, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, Delegación Chihuahua, para que se refuercen y tengan mayor difusión las campañas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes, lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta legislatura mediante Acuerdo número 370/2012, aprobó de manera unánime exhorto al Ejecutivo a través de la Secretaria de Salud, para implementar políticas y acciones para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes para reducir el número de casos de mortandad.

Por lo que hoy nos sumamos al interés de promover dichas acciones y políticas para lograr fortalecer el apoyo a las diversas asociaciones que actualmente

trabajan de una manera incansable, con el fin de lograr concientizar a la ciudadanía para que se transmita tan importante información y, con ello lograr disminuir a través de la prevención este padecimiento.

De acuerdo a información proporcionada por AMANC y el Centro Oncológico a través de fundación CIMA Chihuahua Asociación Civil, el cáncer es curable en un 70% de los casos si es detectado y tratado a tiempo. Sin embargo la mayoría de quienes lo padecen, provienen de familias de aproximadamente cinco integrantes, en donde el ingreso que perciben está por debajo de los \$2,000.00 pesos mensuales, en la mayoría de los casos el padre de familia se dedica a las labores relacionadas con la agricultura y albañilería, en sus localidades de origen.

Por tales motivos, desde el año dos mil cinco el 30.76% de los niños con diagnóstico de cáncer, fallecieron debido a la enfermedad tan avanzada y la falta de un diagnóstico confiable y oportuno; además de no contar con los recursos suficientes para cubrir los gastos de medicamentos y traslado; aunado a eso, la alimentación deficiente en casa, que no complementaba el tratamiento y que ponía en riesgo la salud del menor, al ser propenso a caer en una desnutrición severa y por consiguiente en una baja de defensas, propiciaba, la pauta para que la familia tomara la decisión de abandonar el tratamiento.

El tipo de cáncer más común es la leucemia, cuyo tratamiento requiere la aplicación de quimioterapia durante un período aproximado de tres años o más, además en algunos casos, se requiere de trasplantes de médula ósea que aumentan la posibilidad de curación cuando el médico lo diagnostique.

En la actualidad los Oncólogos Pediatras en el Estado, son muy pocos para la demanda que existe hoy en día, es preciso mencionar, que el 59.37% de las familias son provenientes de los diferentes municipios del Estado; y a su vez de comunidades

pobres y marginadas; por lo cual, es necesario trasladarse desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Chihuahua para recibir el tratamiento; esto genera gastos extras de pasaje, hospedaje, alimentación, estudios, análisis, medicamentos y hospitalización, que no estaban previstos en la economía familiar.

Actualmente el Centro Oncológico a través de la Fundación CIMA Chihuahua, Asociación Civil, desarrolla campañas de manera permanente para la prevención del cáncer, esto a través de conferencias en instituciones y empresas privadas en donde se les informa que las principales medidas de prevención son el ejercicio físico, una buena alimentación, desarrollar actividades que les ayude a contra restar el estrés, estar alerta con los posibles síntomas que presenten los menores y visitar al médico de manera regular, lo anterior con el propósito de que los empleados y sus familias se informen y se revisen de manera oportuna.

También ha celebrado convenios con varias clínicas en la ciudad de Chihuahua, para que algunos estudios necesarios tanto en la prevención como en el tratamiento del cáncer se cobren a mitad de precio, de igual manera se acordó con la Jurisdicción Sanitaria Número 1, para que los hospitales y centros que lo integran, realicen estudios de manera gratuita.

Por lo que hoy más que preocuparnos hay que ocuparnos de tan terrible enfermedad ya que se ha disparado de manera alarmante las muertes registradas en todo el estado de Chihuahua por falta de un diagnóstico y atención oportunas.

En virtud de lo anterior, las suscritas estimamos oportuno solicitar a esta Honorable Representación Popular, se envíe un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, para que intervenga en el presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el

siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba iniciativa de punto de acuerdo con virtud... por virtud del cual se exhorta de la manera más atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo a través a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Chihuahua, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, Delegación Chihuahua, para que se refuercen y tengan mayor dif... difusión las campañas de prevención detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión respectiva del Honorable Congreso del Estado para que den puntual seguimiento a la resolución que recaiga al presente documento e informen en su oportunidad a esta Representación Popular los resultados de la misma.

TERCERO.- Una vez acordada en definitiva esta propuesta, notifíquese el contenido del presente acuerdo a la autoridad señalada. ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Atentamente. La de la voz, Diputada Marisela Contreras Quezada y Diputada Amelia Cazares Esparza.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.
8.3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:**

Honorable Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Soberanía a efecto de proponer iniciativa con carácter de decreto para que se declare pueblo heroico a Pascual Orozco antes San Isidro, Municipio de Guerrero, Chihuahua, en base a la siguiente exposición de motivos.

[Sale del Recinto el Diputado Boone Salmón].

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la autorización para dar lectura a un resumen de la iniciativa y que el contenido de la misma se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede, Diputada.

Continúe por favor.

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:** Gracias, Diputado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- La historia es considerada la memoria de la humanidad, esta explica los hechos y eventos del pasado, Cicerón bautizo a la historia como maestra de la vida, Cervantes la llamó madre de la verdad. La historia al estudiar los hechos y

procesos del pasado humano, es útil para entender el presente y plantear posibilidades para el futuro. Un tópico muy difundido advierte que los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla, la historia tiene en sí misma una proyección transformadora como herramienta de cambio social.

Chihuahua generó buena parte de la historia de la Revolución Mexicana, los acontecimientos en territorio estatal, en este periodo de la historia de México, está plagada de hechos heroicos llevados a cabo por hombres, mujeres y pueblos chihuahuenses, hazañas llevadas a cabo por personas y comunidades, cuyos nombres no han tenido el reconocimiento que se les adeuda, héroes y pueblos heroicos a quienes nuestro Estado y el estado mexicano les deben en demasía por haber ofrendado su vida, en su tiempo y en su espacio, realizando hechos que enaltecen a la humanidad, pero principalmente a los habitantes, pueblos y ciudades de nuestro Estado.

[El reconocimiento cívico y ciudadano a quienes llevaron a cabo estos hechos, ha de servirnos para constituir una sana y beneficiosa práctica, conforme a la cual, las comunidades recuperan su pasado y se reconocen en el mismo para afianzar sus raíces, esto las fortalece y las ayuda para] transitar hacia el futuro con una mejor percepción del deber ser, para los niños y jóvenes, resulta particularmente valioso conocer este pasaje de la historia de la revolución en nuestro Estado y reconocer la prestancia con que ciudadanos y comunidades chihuahuenses han tomado las armas en cuanto la nación y la sociedad en su conjunto se los ha demandado, esto, sin duda, les proporcionará elementos que les ayude a interpretar el presente y a aportar su esfuerzo para labrarse un futuro digno. Toda vez que quien ignora sus orígenes, tampoco sabrá hacia dónde camina.

[Para demandar ahora el apego a virtudes públicas, es indispensable rescatar para la memoria colectiva; aquellos hechos históricos en donde aquellas resplandecieron, tal es el caso del altruismo, el patriotismo, la constancia en el trabajo presente en momentos o largos periodos de la vida de los

pueblos chihuahuenses].

Intentar la reconstrucción de los hechos históricos por otra parte y honrar a individuos o colectividades que contribuyeron significativamente en las luchas por mejorar las condiciones de vida, salvar la independencia nacional, la participación decidida y contundente en el movimiento revolucionario de 1910, haciendo referencia a algunos actores de la historia, sobre todo, a personajes oriundos de esta bizarra y valiente población San Isidro, hoy Pascual Orozco Municipio de Guerrero, Chihuahua, que fueron actores principales de los sucesos más relevantes en la historia de nuestro país, pioneros en labrar las instituciones del México moderno, fraguar en sus co... coterráneos modos de pensar como hombres y mujeres libres, nos acerca a la posibilidad del México que deseamos.

SEGUNDO.-Estas son las ideas que presiden la iniciativa que hoy presentamos ante esta Honorable Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado para otorgar al pueblo de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, antes San Isidro, la categoría de pueblo heroico, como reconocimiento al sacrificio y dignidad de su población. Este reconocimiento se da en honor a la prestancia mostrada por sus habitantes en las causas nacionales, a la integridad mostrada, a su sentimiento de pertenencia y hasta el patriotismo mostrado y, desde luego, al hecho de haber vertido hasta la sangre de sus pobladores por las mejores causas del país, defendiendo hasta con su vida la integridad física de los suyos y aquello en lo que se cree.

Nuestro Estado ha sido determinante en la historia de México, hemos sido participes y protagonistas activos de la mayor parte de los episodios que han dado vida a nuestra patria. De todos es sabido que la gesta revolucionaria de mil novecientos diez... diez -perdón- San Isidro, hoy Pascual Orozco, jugó un papel determinante por ser uno de los iniciadores en el Estado.

[La revolución de 1910]

Justamente en este lugar, se organizó el núcleo político y militar que le dio continuidad al movimiento revolucionario iniciado en aquel año, en torno de este grupo se organizó el Ejército Rebelde que consumó el triunfo de la Revolución en su primera fase, con la toma de Ciudad Juárez el 10 de mayo de 1911, al emitir el General Porfirio Díaz, el 7 de mayo del mismo año, un manifiesto a la nación que en su proemio inicia con la frase *mexicanos, la rebelión iniciada en Chihuahua en noviembre del año próximo pasado*, que indica y pondera claramente el papel que jugó nuestro Estado en la revolución maderista que concluye con la renuncia del dictador el día 25 de mayo de 1911. En unos cuantos meses, los combates y los desplazamientos, las muertes de sus paisanos, parientes o amigos, curtieron el alma y el cuerpo de estos rancheros levantiscos y los hicieron finalmente soldados de una causa y una organización y lograron [algo] que parecía irrealizable: La renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia de la República.

Al honrar a este pueblo, se honra a todas las comunidades del Estado de Chihuahua involucradas en la Revolución de 1910.

El día 19 de noviembre encabezados por Albino Frías y Pascual Orozco Merino, se insurreccionó en San Isidro, Guerrero, Chihuahua, un grupo de vecinos, quienes atacaron la casa de Joaquín Chávez, rico terrateniente y comerciante de la región. A este núcleo, se le unieron muy pronto varios otros provenientes de los pueblos cercanos, Ranchos de Santiago, Pedernales, Santo Tomás, Namiquipa, Bachíniva, Basúchil, Matachic, Temósachic, Pachera, Ciudad Guerrero, que pusieron sitio a la cabecera municipal.

En la cabecera municipal, el 6 de diciembre de 1910, se celebró una junta revolucionaria en la cual se nombró como jefe de las armas a Pascual Orozco Vázquez, quien firmó ese día el primer manifiesto del movimiento armado nacional en Estado de Chihuahua, calzándolo con el lema *Sufragio efectivo. No reelección*. Uno de sus

párrafos sintetiza el sentir nacional que motivó la revolución:

[Hemos resuelto repeler con la fuerza justa a esa brutal fuerza, causa de tanto mal y de injusticia, tanta, que sobre nosotros pesa, siendo nuestra acción la observancia del mejor orden posible y llevar por lema salvar a México de tanta ignominia, de tanta tiranía y de tantos abusos, para lo cual ocurrimos a la unión de todos los que seamos buenos mexicanos, verdaderos demócratas y republicanos leales].

De todas las acciones que se desarrollaron antes y después del 20 de noviembre, fecha señalada por el Plan de San Luis Potosí para que se iniciara la lucha, ésta fue la única que prosperó y culminó con la toma de Ciudad Juárez el 10 de mayo de 1911. En torno del pequeño grupo inicial, se fue conformando en los meses siguientes el ejército revolucionario que combatió en al menos catorce batallas antes de la final en la ciudad fronteriza. Su relevancia fue tal, que atrajo al grueso de las tropas federales las cuales dejaron desguarnecidas plazas importantes en todo el país.

[Otro de los efectos provocado por la insurrección de los pueblos de Guerrero, determinante en el rumbo de la revolución, fue el viraje que suscitó en la dirección maderista que había decidido retirarse por estimar, que el llamamiento nacional había fracasado. Francisco I. Madero, redactó un manifiesto dejando libres de todo compromiso a sus adherentes y luego se retiró a New Orleans hasta donde le llegaron las noticias de los sucesos en Chihuahua, con Toribio Ortega en Cuchillo Parado, Abraham Gonzales en Ojinaga, Francisco Villa en San Andrés, y Pascual Orozco en Guerrero, alentado por la llama que creció en el noroeste del Estado, el líder resolvió ingresar al territorio nacional y dirigirse a esta zona del país tres meses después del alzamiento de San Isidro. Si éste hubiese corrido la misma suerte de sus precedentes, o no se hubiese propagado, la caída de la dictadura simplemente no habría sucedido, al menos en 1911.

Estos son los hechos rigurosos de la historia que le valieron al estado de Chihuahua hasta hace poco tiempo el reconocimiento general de ser la Cuna de la Revolución. El título es una declaración simbólica, pues el movimiento armado a favor de la democracia y por reivindicaciones sociales, que

fueron haciéndose explícitas en el curso del mismo, se extendió como reguero de pólvora por casi todo el país].

TERCERO.-La contribución de los habitantes de San Isidro fue decisiva, antes, debieron pagar un oneroso tributo con el sacrificio de buena parte de sus jóvenes. Tomás Serrano, autor de Episodios de la Revolución, escrito en julio de 1911 y con toda probabilidad el primer libro sobre la Revolución Mexicana, texto que tiene en su valía el haber sido escrito en los momentos en que aún resplandecían y eran visibles los hechos, antes de que sufrieran reacomodos y ajustes.

Serrano describe un episodio de la batalla de Cerro Prieto, librada entre el 13 y 14 de noviembre de 1910: La fuerza que tuvo el segundo encuentro, fue la que mandaba personalmente el señor Orozco, que era la de San Isidro y que se componía como de unos treinta hombres, habiendo sido muertos veintiuno que fueron los que se encontraron en aquel sitio y los demás pudieron escapar junto con el señor Orozco, cuando era ya imposible la resistencia, pues a los que salieron, no les quedo ni un solo cartucho. He aquí algunos de los valientes maderistas que heroicamente perecieron en esta batalla: Francisco Salido, José González, Alberto Orozco, Ramón Solís, Antonio Frías, Graciano Frías, José Caraveo, José Dozal, Emilio Valenzuela, Manuel Gándara, Joaquín González, José Morales, Ascensión Enríquez, Jesús Morales, Eduardo Hermosillo, Flavio Hermosillo, Felicitas Márquez, Ramón Estrada, Laureano Herrera, Tadeo Vázquez y José Aragón.

[Estos jóvenes campesinos enrolados en la revolución, recibían el aliento de muy lejos en la historia nacional, habían aprendido el valor que representa el tener respeto por sí mismos y conquistar el respeto de los demás. Hombres y mujeres con vocación de libres, estaban comprometidos con la idea de una patria de iguales, sin abusos ni privilegios. Eso era lo que habían colegido de las guerras de independencia y sobre todo de la de reforma, en la cual, pelearon sus abuelos.

Por eso habían sido protagonistas de rebeliones locales o de actos personales de rebeldía ante los atropellos y las

injusticias. Si nos propusiéramos enlistar los ejemplos de tales conductas, que se muestran en expedientes criminales, en cartas familiares, en testimonios orales, en informes de autoridades municipales, en planes políticos, llenaríamos páginas incontables: Ora de algún rancharo que se niega a aceptar los vejámenes de rurales o caciques, ora de los pueblerinos que denuncian las torceduras de los jueces, ora del ferrocarrilero que le marca el alto a un déspota capataz inglés o norteamericano, ora de los que rechazan con lo que pueden a las imposiciones de autoridades, ora de los que destruyen cercos de los hacendados que traspasaban las propiedades de los pueblos, ora de los que reclaman con altivez al mismo presidente Díaz.

Fueron estas acciones y actitudes las que hicieron escribir a José Fuentes Mares que *Vejar a un serrano chihuahuense es más peligroso que injusto.*

No era este sentido del honor individual y colectivo exclusivo de los hombres, recojo al menos dos ejemplos de mujeres; el primero de una heroína anónima que se negó a rendirse en el cañón de Mal Paso, aislada, solitaria y que cesó de disparar su carabina hasta que fue acribillada, El otro, de Amada Vázquez, originaria de Namiquipa y vecina de San Isidro, quien al enterarse que varios de los conjurados originalmente habían recapacitado y desistido de alzarse en armas, llamó a su hijo y le espetó: Cuidado cómo tú haces lo mismo que esos sinvergüenzas. Tú cumples con tu palabra o no vuelves a decir que soy tu madre. El hijo era Pascual Orozco, quien le hizo el relato al periodista Ignacio Herrerías en la Hacienda de Bustillos, semanas antes de la toma de Juárez. La mayoría de estas valientes, se quedaban a cuidar a los hijos y el ralo pero irrenunciable patrimonio.

Guiseppe Gribaldi uno de los comandantes en la batalla de Ciudad Juárez, constataba la valentía y disposición para la entrega de los soldados revolucionarios mexicanos: "La notable diferencia entre el ejército de la revolución mexicana y las fuerzas militares de otros países...consiste en el hecho de que estos hombres sin ninguna educación militar, sin jornal de ninguna clase y sufriendo toda suerte de privaciones, han sido capaces de llevar a cabo una campaña eminentemente afortunada...ellos mismos se proporcionan sus caballos y armas y no reciben ni piden sueldo alguno...en el cumplimiento de sus deberes que les asignan sus jefes, cada uno puede obrar por su propia cuenta, según lo juzgue mejor y la fidelidad

con que cumplen estos deberes es, lo que los hace tan eficaces en los combates... No hay ebrios entre ellos y el juego no se conoce en sus filas].

CUARTO.- La información histórica disponible en las fuentes primarias y en toda la literatura especializada, muestra que fue en los pueblos del Municipio de Guerrero, Chihuahua en donde se inició y se formó este ejército de pobres. No en balde, las familias de estas comunidades pagaron por voluntad propia, el mayor tributo de sangre desde los días iniciales de la contienda, como ningunas otras en el territorio nacional. Las de este pueblo en especial, sus méritos estriban en haber lanzado el desafío a la dictadura con las armas en la mano y alcanzado el triunfo, contra todas las previsiones. Tales proezas no deben regateárseles ni desterrarse de la memoria popular.

No hay registro que conozca en el que se comprendan a todos los hombres de este pueblo, quienes principiaron la lucha revolucionaria y le dieron continuidad hasta el triunfo de Ciudad Juárez, desde luego, no se trata de disminuir méritos a otros insignes patriotas mexicanos, pero, tampoco debemos escamotear el honor de ser los iniciadores de la lucha revolucionaria, todos ellos, vecinos de San Isidro o de alguna de las rancherías adyacentes:

Pascual Orozco Vázquez - Pascual Orozco Merino - Albino Frias Chacón - Francisco Salido - Marcelo Caraveo - Samuel Caraveo -Albino Frías - Jose Rochín - Luis Solís - Graciano Frías - José Caraveo Frías - Antonio Frías - Leonardo Solis - Ramón Solís - Alberto Orozco Varela - Cruz Márquez - Víctor Solis - Jesús Domínguez - Jesús María Frías - Joaquín González - Jesús Antonio González - Fidel González - José González - Jesús Morales - José Morales - José María Márquez - Felicitas Márquez - Ascensión Enríquez - Hilario Díaz - Emilio Valenzuela - Eduardo Hermosillo - Flavio Hermosillo - Reydesel Hermosillo - Ramón Aragón - Abelardo Amaya - José María Peña - Ramón Estrada - Agustín Estrada - Laureano Herrera - Tadeo Vázquez - José Aragón - José Chacón -

Camilo Valenzuela - Tomás Orozco Vázquez.

Muchos de ellos entregaron la vida en Cerro Prieto y en otras batallas libradas durante las primeras semanas de la revolución armada, nunca pararon.

[José Carlos Chávez, eminente historiador chihuahuense, escribió un párrafo memorable en 1954, en el cual, destaca la participación de los habitantes de San Isidro. Dice:

No pretendemos restarle méritos a los hombres y grupos de hombres que constituyeron vitales factores, para el logro de los ideales de la revolución mexicana; mas, si queremos ser justos, hay que reconocer con honradez lo que corresponde a cada quien, y para juzgar con equidad y justicia, es necesario ajustar nuestras conclusiones a la realidad de los hechos y los que hoy nos proponemos traer a la memoria de quienes participaron en lo que llamaremos la primera etapa de la revolución, de los que la vimos y vivimos y de quienes sólo han oído relatar los sucesos, es para que serenamente, sin prejuicios de facto, vean que hay razón para afirmar que Chihuahua fue la cuna de la Revolución Mexicana.

A la región serrana del Municipio de Guerrero, como a todo el país, llegaron las exhortaciones de luchar por los derechos ciudadanos que hiciera nulo el régimen porfirista.

El sacrificio de los valientes serranos que lucharon hasta morir en Tomochi y Santo Tomás, estaba latente en su ánimo, y el espíritu de Cruz Chávez y Simón Amaya vivía en ellos, pidiendo justicia y exhortándolos a luchar contra los desmanes del opresor, para restaurar los derechos del ciudadano].

La oposición manifiesta por el pueblo a partir de 1902, por grupos de trabajadores que fueron ahogados en sangre, no declaraban otra cosa que el impulso de rebeldía hacia el opresor, y los sucesos del Río Blanco, Las Vacas, Velardeña y Cuencamé, Durango, Viesca, Coahuila y Cananea, Sonora, y especialmente el caso de San Andrés, Chihuahua, encabezado por los Corral y Benito Aguilar, en marzo de 1909, impresionaron intensamente a los hombres de Chihuahua y de todo el país; así que cuando se presentó la lucha política, se afiliaron animosamente al partido anti reeleccionista con el firme deseo de llevar al gobierno hombres que respondieran al clamor

del pueblo que ansiaba libertad y un régimen más humano.

Sus esperanzas fueron frustradas por la mano de hierro que guiaba ya el partido científico, para ganti... garantizar con egoísmo y soberbia los intereses creados.

Ante tan desesperada situación, el pueblo vio con beneplácito el llamado a la rebelión y los hombres de buena voluntad y patriotas, respondieron comprometiéndose a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910.

En la sierra del distrito de Guerrero del Estado de Chihuahua, se reunió un grupo de valientes idealistas y esforzados guerrilleros, que fieles a su compromiso se reunieron en San Isidro, hoy Pascual Orozco, precisamente la noche del día anterior, para presentarse a las primeras horas del día fijado, a exigir el rendimiento de las autoridades porfiristas de ciudad Guerrero, defendidas por el ejército federal.

Diecinueve fueron los hombres que pasaron lista de presente la noche citada, los que respondieron como hombres de honor y valientes al compromiso contraído jugándose el todo por el todo: Su hacienda, su familia y la vida misma iba empeñada en la empresa.

Ellos confiaban en sus paisanos y amigos y en todos los demás conjurados del Estado y la República, y su confianza no fue defraudada, porque esa misma noche Jesús Chávez y compañeros entraron en acción en Miñaca y, otro día y los subsiguientes, fueron recibiendo adhesiones y elementos, y es así como se sintieron fortalecidos en la magna empresa que iniciaban.

El grupo de hombres valientes y patriotas cuyos nombres pasaran a la historia, lo constituyeron:

Pascual Orozco, Albino Frías, Francisco Salido, Marcelo Caraveo, Pascual Orozco, señor, Samuel Caraveo, Albino Frías, junior, José Rochin, Luis Solís, Graciano Frías, José Caraveo, Graciano

Frías, junior, Antonio Frías, Leonardo Solís, Alberto Orozco, Cruz Márquez, Víctor Solís, Jesús Domínguez y Jesús María Frías.

La lista que antecede ha sido autorizada por los tres únicos supervivientes del grupo, haciendo la observación de que a las primeras horas del domingo 20 se presentaron muchos más del mismo pueblo y de los vecinos. [1]

A su vez, Jesús Vargas, otro destacado historiador de estas tierras, quien ha hecho acopio de una gran cantidad de información sobre los inicios de la Revolución en Chihuahua, concluye: Aquí lo que, a nuestro juicio, corresponde, es determinar dónde y quiénes respondieron a la convocatoria del 20 de noviembre logrando la continuidad hasta el final. En ese sentido no dudamos en asegurar que es San Isidro, Guerrero, donde la historia de la revolución empezó a escribirse, llegando el final más o menos cinco meses después en ciudad Juárez, donde fueron derrotados los invencibles militares porfiristas. [2]

[La lucha armada consumió hombres y patrimonios, los pueblos del Municipio de Guerrero siguieron siendo escenarios de la lucha armada en todas sus fases, la rebelión Orozquista-magonista, la lucha de los constitucionalistas contra el régimen de Victoriano Huerta, la pugna entre las facciones revolucionarias, la guerrilla villista].

Más de una década después del inicio de la Revolución, el Presidente Álvaro Obregón decretó la entrega de las tierras al pueblo de San Isidro, entre los primeros repartos agrarios del país.

[Cuando se ejecutó la resolución en 1921, buena parte de los jóvenes habían desaparecido, unos estaban muertos, otros habían quedado lisiados para siempre o habían emigrado a Estados Unidos, los años subsecuentes fue un pueblo de ancianos, viudas, solteras y niños huérfanos. Sus mujeres aguantaron, trabajaron y reconstruyeron, ¿hay algún otro pueblo en la República que por decisión propia haya soportado una sangría de estas dimensiones para construir la nueva nación mexicana? Es dudoso que exista. Lo menos que podemos hacer es honrar a nuestros ancestros y reclamar para ellos el sitio de honor que les corresponde.

Concluimos esta iniciativa con un telegrama enviado por la profesora Julia Franco, por entonces con más de ochenta años, al presidente Luis Echeverría, quien había ofrecido durante su campaña la construcción de una carretera al pueblo de San Isidro:

El pueblo de San Isidro, cuna de la Revolución Mexicana, fue el que más contingente humano aportó en defensa del sufragio efectivo. Las familias de este pueblo fueron las que más directamente sufrieron las consecuencias de aquella guerra, tenemos de manifiesto a los mártires de Cerro Prieto, que en un 95% fueron de este pueblo, cuya lista nominal puedo proporcionar. Y sin embargo, este pueblo ha estado siempre al margen de los beneficios de la Revolución Mexicana, caso concreto, es el trazo que se ha hecho de la carretera Ciudad Guerrero-Madera, ha sido excluido San Isidro y lugares intermedios entre Basúchil y Santo Tomás. ¡Justicia Social, no discriminación!

QUINTO.- Que dada nuestra condición; primero de mexicanos y posteriormente de chihuahuenses, es de justa y de justicia reconocer la trascendencia y aportación histórica del pueblo de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, antes San Isidro, por el papel definitorio jugado por sus habitantes en la Revolución Mexicana por las razones antes expuestas, por la construcción de valores que fortalecen la identidad nacional y por el sacrificio y heroicidad de su población.

Por las consideraciones vertidas, nuestro Grupo Parlamentario considera que la comunidad de Pascual Orozco, reciba el título de pueblo heroico, para que quede patente por el resto de las generaciones venideras, el significado patriótico de este noble y heroico poblado.

Sexto.- Estimamos conveniente, se realicen los eventos que se consideren necesarios, tanto cívicos y militares, en coordinación con este Honorable Poder Legislativo para dar a conocer, de manera solemne y publica esta mención, con el Poder Ejecutivo Estatal, con el Municipio de Guerrero y con las autoridades federales, estatales y municipales para investir al pueblo de Pascual Orozco con el reconocimiento de pueblo heroico,

de tal manera que esta mención simbólica, para fines solemnes y de significación histórica pueda ser utilizada.

[Antecedentes históricos para mejor proveer en el dictamen alusivo al poblado de Pascual Orozco para ser declarado Pueblo Heroico.

Las tierras de San Isidro

El nombre original del pueblo incluía la palabra *Labor*, de antiguo linaje ibérico y referido a las tierras que se cultivan, pero también al trabajo. Cuando de un campesino se dice que anda en la labor, significa que está trabajando en la parcela, no en otra parte ni tampoco haciendo otra cosa. De una generación a otra, se han transmitido los saberes milenarios, sobre los tiempos de la siembra, el aprovechamiento de la humedad, los tipos de barbechos. Los españoles trajeron el trigo e incluso instalaron un molino del cereal, que funcionaba con dos grandes muelas de piedra, movidas por el agua traída en canoas desde el arroyo que desde entonces, tiene ese nombre, de las Canoas.

En las cuentas de la alhóndiga de la villa de Chihuahua, se encuentran anotadas las cargas de harina transportada desde el Valle del Basúchil, corto afluente del Papigochi que corre en esta parte por un placentero valle escoltado en un lado por suaves colinas y en el otro por las tierras de labranza de San Isidro y Santa Inés, en ellas se han cultivado de preferencia frijol y maíz, aun cuando producen también papa, trigo y manzanas, fruto este último, que ha ocupado el primer lugar en el valor general desde hace varias décadas.

El caso de las tierras pertenecientes a la Labor de San Isidro, es relevante en tanto que nos muestra con bastante precisión el conflicto que se desarrollará después entre los pueblos y los grandes propietarios. De hecho, la historia de este pueblo condensa muy bien el proceso de apropiación privada de la tierra que se vivió en toda la región y los antagonismos a que dio lugar, estas contradicciones se encuentran en la base de una de las explicaciones de la revolución de 1910. El trabajo de investigación sobre los antecedentes de este pueblo, permite rastrear el origen de sus tierras hasta llegar a la dotación ejidal de 1921.

Al inicio, la Labor de San Isidro perteneció a la misión jesuita establecida en Papigochi. Los regulares de la Compañía de

Jesús instalaron en la ribera del río Basúchil, donde hoy se encuentra el pueblo de Pascual Orozco (hasta 1936, San Isidro), un molino de trigo y llevaron a cabo varias obras de regadío en las vegas del río, en 1724 con motivo de los trabajos para deslindar la hacienda de Basúchil, también se midieron los terrenos de la Labor de San Isidro por don Juan de Echavarría, juez comisario general de agrimensura del reino de la Nueva Vizcaya.

Veinte años después, el 14 de octubre de 1744, don Manuel de Guemes, juez privativo subdelegado superintendente general de Ventas, Medidas y Composiciones de Tierras en la Nueva Vizcaya, midió de nuevo las tierras de la labor, precisando el área, medidas y colindancias que sirvieron de base para todos los futuros deslindes.

Después de la expulsión de los jesuitas, en 1767, las tierras fueron consideradas para pasar al Fondo de Temporalidades, aun cuando los vecinos se opusieron por estimarse ellos mismos los legítimos titulares, sobre este punto, el informe ya comentado señalaba que:

Al hacer la ocupación de las temporalidades de la Compañía de Jesús en 1771, don Benito Dionisio Bencomo, hizo presentación de los terrenos de dicha labor; y habiendo solicitado los títulos se le contestó que se los había llevado el capitán D. López de Cuellar, pero el Mayordomo de ella D. Miguel Mario Morcillo manifestó un tanto a la letra de dichas medidas, con lo cual se conformó el comisionado y mandó insertarlo en las diligencias de ocupación. [1]

Por estos años numerosos terrenos y ranchos fueron abandonados por los ataques de los apaches. En este periodo, a fines del siglo XVIII, las tierras de la Labor de San Isidro recibieron a varias familias de labradores. Es probable que justo en esta época los indígenas tarahumaras, cuando eran administradas por los misioneros jesuitas, se concentraran en las comunidades y pueblos más numerosos como Papigochi y Santo Tomás ubicados en las colindancias. Puede suponerse lo anterior porque a diferencia de los otros pueblos, en esta parte del Valle de Basúchil no se encuentran en los padrones o en otros documentos ninguna referencia de indígenas tarahumaras durante todo el Siglo XIX.

En cambio, hay varias noticias de los labradores mestizos que estaban instalados a fines del Siglo XVIII y principios del XIX, uno de estos datos se encuentra en las quejas de los

habitantes del Valle de Basúchil, a propósito de los ataques apaches, otra, es la que se encuentra en el libro en el que se asentaban las cuentas del Fondo Piadoso del Vecindario, iniciado en 1795 por vecinos de los pueblos del valle. Una de las primeras actas reza de la siguiente manera:

En la labor de San Isidro y abril I de 1807, razón del dinero que tiene este vecindario en los vecinos comprendidos en este libero, es como sigue: Yo José Roque Orosco debo 47 pesos y también debo 35 fanegas de maíz al precio de doze reales fanega que bendí para los pueblos de Temosachi y su visita Yepomera. Diez de don Pablo Rodríguez, Diez de don José Juárez. Diez de don Antonio Rico y cinco de don José Almeyda. [2]

En el informe ya mencionado, que rindió el ayuntamiento de Basúchil en 1821, se lee: Hay una labor nombrada San Isidro, cita en el término de esta parroquia, que no se sabe quién es su dueño y la poseen de buena fe varios vecinos que en ella existen. Con más un rancho inmediato a dicha labor que se haya así mismo sin saberse de su dueño, y lo poseía de buena fe el finado don Roque Orozco y en el día sus descendientes, quienes están dispuestos a comprar; y han dado de antemano sus pagos a este fin, y aun no lo consiguen hasta ahora. [3]

Durante todo el Siglo XIX, los descendientes de estas familias abrieron nuevas tierras al cultivo y se asentaron firmemente en los terrenos deslindados en 1724 y 1744. Los apellidos que aparecen con más frecuencia en los padrones desde el primero levantado en 1823, son Avitia, Almuina, Frías, Caraveo, Solís, Hermosillo (derivado del anterior Morcillo), Márquez, Orozco, Rivas.

La extensión de las tierras de San Isidro, así como su situación legal, siguieron en duda, por lo que los vecinos insistieron en regularizar y precisar los límites, en 1849, un acuerdo del ayuntamiento ante la solicitud de Cecilio Gutiérrez y Ramón Ponce a nombre de los vecinos, precisaba que los terrenos de la labor no pertenecían al dominio particular e igualmente asentaba el conflicto que existía con los señores Domínguez, dueños por entonces de parte de la Hacienda de Dolores y de la de Santa Inés, Decretaba, en consecuencia, que los impuestos de estas tierras ingresaran al fondo del ayuntamiento. En otros términos, el ayuntamiento se subrogaba en los derechos que le correspondían a la Corona y al gobierno mexicano sobre estos terrenos.

En 1856, los vecinos trataron de acogerse a la ley de desamortización de bienes eclesiásticos para que se les titulara su posesión, sin embargo, la solicitud fue denegada en los siguientes términos.

En el ocurso que presentaron a esta jefatura los C.C. Tranquilino Acosta e Ignacio Orozco a nombre del vecindario de la Labor de San Isidro, sobre la denuncia de tierras de la expresada Labor, recayó con esta fecha el supremo decreto que sigue:

Apareciendo del informe puesto al calce de la presente solicitud que la finca que se denunció perteneció a las temporalidades de los jesuitas y de consiguiente es hoy propiedad nacional, no puede accederse a la pretensión de don Ignacio Orozco y socios, por cuanto que la ley de desamortización a que se acogen solo se refiere a las propiedades de corporaciones civiles y eclesiásticas.[4]

En este mismo año un acontecimiento externo vendría a modificar, en forma sustancial, la relación de los vecinos de esta comunidad con las autoridades y su capacidad de negociación. Este hecho, fue la guerra de Reforma, en la que se involucraron activamente varios de estos labradores. En 1859 la Brigada Coronado, cuyo segundo en jefe era Ignacio Orozco, el representante de los peticionarios tres años antes, combatía en las filas del ejército liberal en Durango y Guadalajara, ese mismo año se suscitó el levantamiento de los guerrerense acaudillados por este personaje. Después de la derrota de ese alzamiento regional, varios de los vecinos siguieron combatiendo en las filas del ejército liberal y participaron en las últimas batallas de Silao y Calpulalpan. Esta destacada participación de las comunidades de Guerrero en la guerra de Reforma y en la lucha contra los apaches, había cambiado la correlación de fuerzas a su favor.

Esto determinó que en 1862 se le otorgara a la antigua Labor de San Isidro, la categoría de pueblo y se ordenara por el Gobernador, que se midiesen y deslindasen sus tierras, reconociéndoseles la propiedad a sus vecinos. En el mandato se dispuso además que: Para evitar cuestiones ulteriores, se tendrá presente la copia de las medidas hechas en 1744 por don Manuel cuestiones ulteriores, se tendrá presente la copia de las medidas hechas en 1744 por don Manuel Güemes, Juez Privativo. [5]

Cumpliendo con esta orden, el 21 de junio de 1862 el jefe

político del cantón, Manuel de Herrera, procedió a medir las tierras con asistencia de los colindantes, ateniéndose en estricto a la copia de la diligencia de medición de 1744, hecho lo anterior, declaró: Quedó enterado el pueblo de San Ysidro de las tierras que le corresponden, según los documentos presentados, y ordené al Comisario que para permanencia de los linderos que van expresados, pusiese mojoneas, para que en todo tiempo conste, se observen y guarden por términos y linderos de las tierras de dicho pueblo y de las demás de los circunvecinos notificando a los habitantes de San Ysidro cuales tierras le correspondían al pueblo.[6]

En total se les reconocieron aproximadamente 2,300 hectáreas, incluida en ellas una porción llamada de las ocho caballerías, ubicada en las márgenes del Río Basúchil, de casi 500 hectáreas. Debe señalarse que, al igual que en los deslindes y diligencias anteriores, en el acta se asienta que las tierras le corresponden al pueblo, no a los particulares. Ello implicaba el reconocimiento del derecho que tenían todos los vecinos de hacer uso de tierras de labranza, montes y aguas.

Como puede advertirse, en este proceso resalta una permanente lucha por la tierra y una exigencia de los rancheros para que se les aceptaran sus títulos de la misma, el deslinde y reconocimiento de 1862 representaron, en principio, la culminación de esta larga etapa iniciada en el siglo anterior.

El ejido, desde entonces, era considerado patrimonio colectivo para el uso común del vecindario y legitimado o no, así había transitado por la colonia, la constitución de la República y la guerra de Reforma. En 1872, el gobernador reiteró la orden terminante, expedida el 17 de julio de 1869, en la que se prohibían las enajenaciones de terrenos ejidales, a propósito de una solicitud de adjudicación elevada por Francisco Casavantes sobre tierras del pueblo de San Isidro. [7]

No obstante lo anterior, en los decenios siguientes los particulares poco a poco fueron apropiándose de los terrenos del ejido original, que hasta ese momento no había sido dividido en parcelas con dueño reconocido. El Gobierno Federal, estatal o municipal, pasaban por una crónica penuria financiera e invariablemente buscaron aliviarla mediante la venta o la hipoteca de tierras. En 1860, por ejemplo, un oficio del gobernador dispuso: Por cuanto don Tranquilino Acosta ha prestado al gobierno para sus más urgentes necesidades la

suma de 50 pesos, dispondrá esa jefatura (política) garantizarle con el terreno que elija en la Labor de San Isidro en clase de hipoteca. Otro oficio similar ordenó la entrega de la antigua casa del molino a doña Teodora Vázquez por el préstamo de 50 pesos. [8]

Denuncias de tierras, concesiones, garantías hipotecarias, adjudicaciones, etcétera, se constituyeron en otras tantas vías para la formación de propiedades privadas. En el curso de este proceso de apropiación sobresalió la actividad de don Joaquín Chávez, [9] quien hacia fines del siglo había conseguido tomar posesión de todas las tierras del antiguo ejido, a excepción de algunas áreas en el valle del río Basúchil, que se adjudicaron a don Rito Almuina.

Descendientes de las viejas familias fundadoras del pueblo, por su parte, adquirieron tierras dentro de la antigua hacienda de Santa Ines [10] En este lugar se configuró con el tiempo una comunidad de labradores independientes con un alto grado de autonomía. Hacia 1886, cuando falleció Jesús Orozco Sandoval (hermano de Ignacio Orozco), quien durante muchos años se desempeñó como cabeza de los vecinos, éstos acudieron ante la autoridad de Guerrero para que nombrara un nuevo jefe, de entre los propuestos por ellos mismos. Residían allí varias familias, Solís, Márquez. Orozco, Domínguez, entre otras, la siguiente generación de éstas, será la que se involucre en los nuevos movimientos políticos y dirija el levantamiento armado de 1910.

En San Isidro, distante de Santa Inés unos cinco kilómetros, sus antiguos poseedores perdieron la tierra a favor de don Joaquín Chávez, como se ha dicho, este nuevo terrateniente caracterizaba muy bien al sector agrario beneficiado por el régimen porfirista. Audaz empresario, muy pronto obtuvo concesiones de aguas en el Río Basúchil, era el dueño de la tienda principal en el pueblo y cuando se produjo el auge económico en el cercano pueblo de Miñaca, también instaló allí uno de los mejores comercios; era propietario de la línea de diligencias que hacía el servicio a la capital del estado y de los mayores atajos de mulas que transportaban los minerales de Uruachi, Ocampo y Candameña hasta Chihuahua.

Se desempeñó también como jefe político del distrito y recaudador de rentas, en 1892 este personaje se vio involucrado en la rebelión de algunos habitantes del pueblo de Tomóchic, quienes le reclamaban varios agravios, a la

postre, se convirtió en un enlace (al encarnar al enemigo) entre los movimientos precursores de la revolución de 1910 y el alzamiento armado de San Isidro, con que se dio inicio a la misma. Hacia principios de siglo, don Joaquín Chávez aparecía como dueño de todas las tierras que habían pertenecido al ejido de la Labor de San Isidro. [11]

Ahora bien, el proyecto económico y social que se representaba muy bien a través de estos cacicazgos regionales, apuntaba a la modernización, si por tal entendemos un mayor desarrollo tecnológico, diversificación de los cultivos, incremento de la comercialización de los productos del campo, así como de los vínculos con las ciudades aprovechando las nuevas vías de comunicación (sobre todo el ferrocarril que pasó por San Isidro en 1906, gracias a las gestiones de Joaquín Chávez), entre otros indicadores. En el caso que nos ocupa, el nuevo propietario de las tierras ejidales arrendó una parte de ellas a agricultores chinos que aumentaron el cultivo de hortalizas e instaló obras de regadío en el Río Basúchil.

Sin embargo, el modelo contribuía al enriquecimiento y acumulación de capital en uno de los polos de la sociedad, el de los terratenientes y grandes comerciantes, mientras que dejaba fuera a la inmensa mayoría de la población, formada por labradores y rancheros que, encima, eran los dueños legítimos e históricos de las tierras. A la postre, no aceptaron el papel que les asignaba la nueva estructura, que era el de asalariarse como jornaleros en sus propias tierras.

Por otra parte, debe señalarse que durante las últimas décadas del Siglo XIX, también creció una fracción de pequeños propietarios que pueden ubicarse entre los sectores medios de la sociedad, entre éstos y los grandes propietarios se produjo, a la larga, un conflicto que no tuvo solución pacífica. Tal contradicción no se sustentaba en la demanda de tierras, aun cuando fueron frecuentes las disputas por los límites de las propiedades, sino en el conjunto de privilegios económicos y políticos que se derivaban del inmenso peso que alcanzaron los grandes propietarios como Joaquín Chávez. Es en este contexto que se despliega el choque en éste y las familias de pequeños propietarios como las que encabezaban Albino Frías Chacón y Pascual Orozco Merino, [12] que terminaron por adherirse a todas las oposiciones al sistema: Al protestantismo en el plano religioso y al magonismo-maderismo en el plano político.

Se advierte con estos hechos, que en estas comunidades se desarrollaba el ya mencionado conflicto entre los nuevos grandes propietarios y los rancheros (ya fueran pequeños y medianos productores o vecinos de los pueblos con derecho uso de las tierras ejidales) que habitaban la zona desde 150 años antes. Esta disputa por las tierras de San Isidro, tal y como ha quedado documentada, proporciona una explicación a las motivaciones que tuvieron las principales familias de ese lugar para involucrarse en la lucha armada de 1910. El caso, no es único ni atípico, sino ejemplificativo de toda la problemática regional, situaciones similares se encuentran en Namiquipa y Bachíniva, otras dos comunidades cuyos vecinos participaron activamente en la revolución desde sus primeras etapas, esto pone en claro uno de los factores que influyeron en el conflicto.

Aunados al mismo, que aparece como telón de fondo, actuaron a favor del alzamiento armado los antagonismos políticos, las aspiraciones democráticas, el fraude electoral de 1910, la penetración del protestantismo y de los mensajes enviados por los dirigentes del Partido Liberal Mexicano.

El epílogo de este largo camino de reclamaciones y defensa de las tierras del pueblo fue la constitución del ejido posrevolucionario. El 17 de febrero de 1921 se emitió la resolución presidencial que dotaba de tierras al pueblo de San Isidro (debió hablarse de restitución), entre los primeros del país. Se constata en ésta que:

El pueblo de que se trata tiene 169 jefes de familia, de los cuales 131 carecen absolutamente de tierras, por lo cual debe dotárseles con las que sean indispensables para atender sus necesidades. [La dotación].debe ser de 1934 hectáreas, 35 áreas y 75 centiáreas. Exprópiase a los herederos de don Joaquín Chávez el terreno objeto de la dotación. [13]

A esta superficie se agregaban las 500 hectáreas de las antiguas ocho caballerías. El total correspondía casi idéntico en tamaño y colindancias a las tierras que se habían reconocido al pueblo el 14 de octubre de 1744 y confirmado el 21 de junio de 1862. La revolución toma aquí la forma de restauración, los terrenos pertenecientes a numerosas familias de rancheros, medios colindantes con las del ejido, quedaron fuera de la resolución presidencial y en los años siguientes se fraccionaron una y otra vez, según crecía la descendencia de sus antiguos dueños.

Los arrieros

La arriería fue durante siglos una de las actividades económicas y sociales que se constituyeron en columna vertebral de las sociedades, los arrieros, avezados viajeros y transportistas conocieron el territorio nacional como nadie, antes de la expansión ferroviaria, sus recuas caminaban desde Paso del Norte hasta la capital del país, a Guadalajara, a Nuevo León, a las ferias del Bajío. Igual lo hacían desde el distrito de Guerrero. Después de la construcción de las vías férreas, siguieron desempeñando una función relevante, puesto que buena porción de las regiones seguían sin otra comunicación que las legendarias mulas. Así ocurría en el estado de Chihuahua, en particular con la extensísima Sierra Tarahumara, quizá por la insuficiencia de tierras acaparadas durante las últimas décadas del Siglo XIX en unas pocas manos, muchos de los habitantes de San Isidro se dedicaron al oficio de la arriería.

Aparte, el auge minero en la zona serrana, convirtió el transporte de enseres, maquinaria, comestibles y toda clase de productos para los enclaves mineros en un negocio lucrativo, de regreso, las recuas venían cargadas de plata que llevaban a la capital del estado, en las famosas conductas. Joaquín Chávez, el rico terrateniente avecindado en San Isidro era contratista de las compañías mineras que explotaban los yacimientos de Batopilas, Uruachi, Ocampo, Candameña, etcétera, y a su vez, el hábil comerciante subcontrataba con arrieros de San Isidro el transporte.

Fue así como numerosos jóvenes entre ellos Pascual Orozco Vázquez, se convirtieron en arrieros y en buenos conocedores de la geografía regional. Hasta mediados del Siglo XX, la cultura de la arriería formó parte de la vida cotidiana en San Isidro; usos, vocablos, destrezas para el manejo de las mulas, anécdotas de toda suerte, descripciones de cañones y cerros, se transmitían de una generación a otra. Este oficio tan extendido entre los vecinos, facilitó la formación de las caballerías revolucionarias y de su capacidad para trasladarse a grandes distancias en poco tiempo.

Las guerras apaches

No debe olvidarse además, otros dos procesos históricos que coadyuvaron también para la formación de estas huestes de jinetes armados; el primero fue el de la guerra contra los apaches, que asoló a los pueblos del noroeste chihuahuense

durante casi un siglo. Poco a poco, pero sobre todo, desde mediados de la centuria decimonónica, los rancheros y labradores se volvieron aguerridos campañadores que nombraban a sus propios jefes y organizaban sus propias campañas contra los indios. Mucho quedó en la tradición militar de los pueblos de estos hechos.

La guerra de reforma y contra la intervención francesa

Los otros acontecimientos fueron las guerras de reforma y contra la intervención francesa. En San Isidro estos dos sucesos tuvieron una especial relevancia porque nativo del pueblo fue el coronel juarista Ignacio Orozco Sandoval, quien jugó un papel protagónico primero en la guerra de Tres Años y luego contra los imperialistas. En 1858, varios jóvenes de San Isidro lo acompañaron a las campañas de Durango, Sinaloa, Jalisco y el Bajío, luego participaron en la expedición contra José María Zuloaga defensor de los conservadores en la región del noroeste, meses después se involucraron en el alzamiento liberal comenzado en Ciudad Guerrero y acaudillado por Ignacio Orozco. En la siguiente década otra vez fueron dirigidos por este personaje cercano a Benito Juárez en la resistencia contra el ejército francés, de tal manera que la generación que vivió estos procesos transmitió su recuerdo a los niños y jóvenes que se formaron a finales del Siglo XIX, entre los cuales, estaban los revolucionarios de 1910. Hasta nuestros días han llegado documentos en los que se expresa esta construcción de la memoria histórica.

Los maestros

Otra de las artes que han caracterizado a los habitantes de Pascual Orozco, es el ejercicio del magisterio, una incontable cantidad de los oriundos de este pueblo se orientó hacia el trabajo en las aulas en todos los niveles. Una mujer, la profesora Julia Franco Vda. de Orozco, es quizá el personaje de mayor representatividad en el oficio, recibió su primer nombramiento en 1907, cuando comenzó su labor en Santa Inés, colindante con San Isidro, durante toda la fase de las guerras civiles desde 1910 hasta 1920, en medio de la destrucción generalizada, enseñó en cualquier lugar donde pudo: Zaguanes, cocinas, recámaras, tejabanos. En 1921 llevó a todos los niños de la escuela a la ceremonia de entrega de las tierras al pueblo, ocupando uno de los lugares principales en el presidium, como reconocimiento de los vecinos a su labor. Doña Julia, como se le conocía, dirigió

la escuela de San Isidro durante más de cuatro décadas, aún en largos períodos en que los maestros recibían a medias y tardíamente sus salarios, después de la revolución, estimuló a muchos de sus discípulos para que se inscribieran en las escuelas normales, recién abiertas por el gobierno.

Este fue el comienzo de un largo camino en el cual decenas de jóvenes del pueblo abrazaron la carrera de la educación. Se forjó así una tradición en la cual se inscriben nombres de profesores como José Avitia, Salvador Avitia, Daniel Orozco, Moisés Avitia, Aducto González, Guadalupe Rodríguez para mencionar sólo algunos pertenecientes a las primeras generaciones. Le siguen decenas de mujeres y hombres que se desempeñaron o se desempeñan como maestros en el estado de Chihuahua; muchos de ellos han destacado en diferentes ámbitos como la docencia, la ciencia o la política, San Isidro es sin duda, el único pueblo que ha dado a la Sección 42 del SNTE cuatro secretarios generales: Aducto González, Moises Avitia, José Díaz y el actual, René Frías Bencomo.

El museo Pascual Orozco

El interés del pueblo por preservar y enriquecer su memoria colectiva habla a favor de esta iniciativa. En efecto, la declaratoria como lugar histórico, no constituiría un acto institucional únicamente, sino que se corresponde con los esfuerzos de sus habitantes orientados en el mismo sentido. Una muestra de este interés se expresa en la formación del Museo Pascual Orozco hace tres años, ubicado en la antigua estación del ferrocarril Noroeste de México y después Chihuahua al Pacífico, edificio testigo de innumerables acontecimientos, el acervo de este museo de sitio ha ido creciendo día con día y alberga colecciones de fotos, objetos, armas, documentos, herramientas. Está cumpliendo así un papel significativo en la transmisión de la herencia cultural de los mexicanos y los chihuahuenses, es a la vez un ejemplo a seguir por otras comunidades, atreviéndonos a afirmar que considerando el tamaño de San Isidro, no existe otro museo con la riqueza de éste en el Estado.

El espíritu del mensaje es el mismo que preside a esta iniciativa elevada ante la Legislatura estatal].

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente

DECRETO:

Artículo Primero.- Se declare Pueblo Heroico a Pascual Orozco, antes San Isidro, Municipio de Guerrero, Chihuahua.

Artículo Segundo.- La categoría otorgada señalada en el artículo anterior podrá ser utilizada por todas las autoridades e instancias públicas, privadas, o ciudadanos en general, cuando así lo estimen conveniente.

Artículo Tercero.- La categoría de pueblo heroico, constituye en una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica, por lo que podrá utilizarse de la siguiente manera: Heroico Pueblo de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua. O bien, antecediendo la abreviatura H. Pueblo de Pascual Orozco.

TRANSITORIOS:

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo segundo.- Queda a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, cabecera municipal del Pueblo de Pascual Orozco, si en su ámbito competencial, ordena o gestiona los cambios conducentes administrativos y /o legislativos a que hubiera lugar con motivo del presente Decreto.

Artículo tercero.- Realícense las ceremonias que se consideren necesarias para dar a conocer el contenido del presente decreto de manera solemne y pública.

Aprobado que sea túrnese a la secretaría para la elaboración de la minuta correspondiente.

Dado en la Sala Morelos sede de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del

Partido Nueva Alianza: Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Diputado Samuel Díaz Palma y, la de la voz, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Pies de página del documento]:

[1] Véase informe que rinde a este respecto el jefe político del cantón Guerrero, Manuel de Herrera el mes de julio de 1862, ibid., caja 8, legajo 92.

[2] Ibid., caja 1, sin legajo. Este libro se llevó en lo sucesivo en la cabecera del ayuntamiento y su última acta está fechada en 1864.

[3] Ibid., caja 4, legajo 55.

[4] Ibid., caja 7, legajo 78.

[5] Ibid., caja 8, legajo 92. Idem.

[6] Idem.

[7] En lo conducente, la disposición del gobernador señalaba: Siendo muy terminante y absoluta la prohibición aludida dictada con fecha 17 de julio de 1869, sobre que no se hagan adjudicaciones de terrenos dentro de los ejidos de los pueblos que no tuvieren todos los necesarios para apacentar los ganados y para los demás usos comunes como sucede con el pueblo de San Isidro... tampoco se accede a lo que sobre el mismo particular ha pretendido el C. Francisco Casavantesibid., caja 10, legajo 129.

[8] Ibid., caja 7, legajo 86.

[9] Hacia 1880 se casó con Ramona Acosta, quien era hija de Tranquilino Acosta, el mayor propietario de tierras y ganado en la Labor de San Isidro. Según la lista de contribuyentes de 1870, poseía bienes por un valor de 3 900 pesos que lo ubicaban entre los principales propietarios del cantón Guerrero. En particular, la riqueza de ninguno de los vecinos de San Isidro alcanzaba los mil pesos. Como segundo en la nómina se encontraba Jesús Orozco Sandoval, con 915 pesos. En los años siguientes no aparecen descendientes de Acosta entre los propietarios ricos o medianos, lo que hace suponer que buena parte del poder económico acumulado por Joaquín

Chávez en las siguientes décadas, provino de la herencia de su esposa.

[10] Esta hacienda fue fraccionada entre diez dueños en el año de 1861. Se les reconocieron derechos a Francisco Amaya, Jesús María Casavantes, Vicente Chávez, Francisco Sáenz, Ramón Rico, Jesús Enríquez, Francisco Nevárez, Jesús Calderón, Buenaventura Comadurán y Miguel Domínguez. Fuente: escritura facilitada por la señora Socorro López.

[11] Tenía la concesión de transportar la correspondencia de la cabecera distrital a los pueblos de la sierra. La ruta comenzaba en Ciudad Guerrero, llegaba a Jesús María, tocando los siguientes puntos: Tomóchic, Agua Caliente, Río Verde, Paseaseachi y el mineral del Concheño, se recorría una distancia de 50 leguas, a una velocidad de dos leguas por hora a caballo y una por hora a pie, se llevaban a cabo dos expediciones redondas por semana y se pagaban 1 872 pesos anuales. Este contrato revela muy bien el avance logrado en la comunicación entre los pueblos y el grado de seguridad que existía en la zona, a pesar del reciente levantamiento de Tomóchic. Fuente: Contrato para el transporte de correspondencia celebrado entre la Administración de Correos y Joaquín Chávez. Protocolo de 1894, foja 45, Archivo General de Notarías del estado de Chihuahua.

[12] Ambos aparecen entre propietarios que poseían un capital regular en 1904 al igual que Tomás Orozco, hermano de Pascual. De acuerdo con la Junta calificadora de contribuyentes de ese año.

[13] Expediente relativo al ejido Pascual Orozco, Guerrero, Chihuahua, en el archivo de la delegación de la SRA en Chihuahua.

[1] Citado por Jesús Vargas en La Fragua de los Tiempos

www2.uacj.mx/uehs/Publicaciones/Fragua%20841.pdf

22 de noviembre de 2009 #841]

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

8.4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Enseguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Cázares Esparza.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continúe, Diputada.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:**

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Amelia Cázares Esparza, en mi carácter de Diputada de la sexaxe... Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, comparezco para presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para pe... para que por conducto de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, realicen estudios en el Municipio de Santa Bárbara que permitan definir y realizar acciones prácticas de construcción, mani... mantenimiento, habilitación y equipamiento de infraestructura hidráulica en general, a fin de mejorar la distribución de agua potable, garantizando con ello el abastecimiento del vital líquido y servicio de calidad en la región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy en día nuestro país enfrenta un gran desabasto de agua. Siendo conscientes de la situación de numerosos municipios al interior del Estado que enfrentan escasez del recurso hídrico, es que resulta urgente atender y enfrentar la demanda futura, especialmente en zonas cuya ubicación geográfica dificulta su abasto e implica elevados costos.

Muchos países, entre ellos México, han firmado

acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los que se comprometen a satisfacer las necesidades básicas de las... de los pueblos como derechos fundamentales. Esto propició recientemente a una enmienda constitucional a nivel... a nivel Federal para que el agua sea contemplada como un derecho universal y no como un bien económico.

Con fecha de... en 8 de febrero de 2012 se modificó el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir al agua entre los Derechos Humanos, reforma que obliga a revisar y adecuar otros artículos, precisando además ajustes de competencias y responsabilidades del Estado con el objetivo de que pueda cumplirse la nueva disposición constitucional de asegurar el respeto al derecho universal y humano al agua.

En razón de ello, se busca que se implementen acciones que mejoren el manejo del recurso hídrico y den soluciones a los problemas que se enfrentan en la región, no sólo de manera parcial sino teniendo una vi... una visión de largo alcance.

La presente ini... iniciativa pretende atender, particularmente, al Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, en virtud de que no existe un... no existe un total abastecimiento de agua y por el mal manejo del recurso, producido muchas veces en razón de desperdicio ocasionado por las deplorables condiciones de tuberías que provocan fugas. Aunado a ello, existe un descontento entre los pobladores de la región por el elevado... el elevado que resulta el costo del agua, en relación con la mala calidad del servicio que se presta en el municipio.

Buscando una solución a este tipo de situaciones que cada vez son más frecuentes en nuestro Estado, se solicita respetuosamente a las autoridades correspondientes procedan a realizar estudios que permitan definir acciones eficaces en lo tocante a infraestructura hidráulica de la Entidad,

a fin de que se suministre adecuadamente este recurso y se respete el Derecho Humano al agua, previendo además su demanda futura.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, ex... exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, para pe... para que por conducto de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Bárbara, procedan a realizar estudios que permitan definir y emprender acciones para el desarrollo de programas eficientes de construcción, mantenimi... mantenimiento, habilitación y equipamiento de infraestructura hidráulica en general, a fin de mejorar la distribución de agua potable, garantizando con ello el abastecimiento del vital líquido y servicio de calidad en la región.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo... del acuerdo correspondiente.

Dado en la... en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Atentamente, Diputada Amelia Cázares Esparza.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

8.5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.: Los suscritos Diputadas y Diputados adscritos a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de exhortar, respetuosamente, a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la Junta Central de Agua y Saneamiento y Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Juárez, para que previo los análisis técnicos y presupuestales correspondientes se lleven a cabo los trabajos para la reposición de aquellos colectores que conforman la red de drenaje de ciudad Juárez y que se encuentran seriamente dañados, lo cual representa un grave riesgo para la ciudadanía. Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las recientes lluvias que se presentaron en el Estado nos recuerdan que per... persiste un grave problema en Ciudad Juárez, de la vieja red de drenaje de concreto que en su mayoría está dañada y que ya cumplió su vida útil.

Según datos de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento dados a conocer por norte de Ciudad Juárez señalan que los trabajos de reposición de colectores por nuevos de PVC y de polietileno de alta densidad para recibir descargas de la ciudad, se han hecho sólo en el 50 por ciento del total de 4 mil 200 kilómetros de tubería, lo que quiere decir que más de 2 mil kilómetros de tubería requieren de reposición.

De igual forma señala la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento que las últimas lluvias contribuyeron aun mas al desgaste físico de la tubería de concreto, ya que los gases que se acumulan desmoronan la gravilla y con la corriente de agua se desprende y deja al descubierto las varillas, permaneciendo la... permitiendo la entrada de tierra y el posterior hundimiento.

En la actualidad la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, no cuenta con los recursos para cambiar los dos mil kilómetros dañados, por lo que se han centrado en reponer los tramos más afectados que pudieran colapsar; se trata de 45 kilómetros, que son los... que están seriamente afectados y para cambiar la tubería en esos 45 kilómetros se requieren de 350 millones de pesos.

Las pasadas lluvias provocaron dos hundimientos en cruceros de la ciudad a pesar de que dichas ubicaciones no figuraban en las zonas que la junta municipal dio a conocer como peligrosas, el atraso en la reposición de la red de drenaje ha provocado que de 2005 a la fecha se hayan presentado 1,700 hundimientos por toda la ciudad.

Lo anterior de acuerdo a datos asentados en el Plan de Desarrollo Urbano y seguimientos periodísticos, para el año dos mil cinco, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP, reportó la existencia de 40 zonas inundables en la ciudad, lo que representaba una cuarta parte de la mancha urbana, que estando... que estaban generando hundimientos en la ciudad. En el año dos mil seis se presentaron 230 hundimientos; en el año dos mil siete, la junta municipal reporto 300 hundimientos... hundimientos en diferentes sectores de la ciudad; en el 2008, 250; en el 2009 sólo se presentaron 120 hundimientos a falta de lluvias intensas y en los últimos dos años y medio la junta municipal tomó conocimiento de 621 hun... hundimientos más, esto hasta junio pasado del presente año donde un trabajador murió al desplomarse el piso de las calles Municipio libro... Libre y Eje Juan Gabriel... Eje Vial Juan Gabriel, a causa del colector en mal estado que se descubrió en las obras de construcción de un puente elevado.

Pero la tragedia tal vez más significativa del problema que aun existe en la ciudad, es el de la menor Yazmín García ,Baca que en el año dos mil siete, con trece años de edad fue prácticamente arrebatada de la mano de su madre cuando se dirigía a la Secundaria Federal número 6 y en ese momento se registró un hundimiento en la Avenida

Ejército Nacional en su cruce con la Calle Valentín Fuentes donde la menor cayó a las aguas negras, la tragedia fue peor cuando Andrés Castro Arzate bajó de un camión de transporte urbano para intentar salvar a la menor sin conseguirlo ya que lamentable murieron... lamentablemente murieron los dos.

Las últimas lluvias nos recuerdan que tenemos un problema latente y es responsabilidad de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento atender esta grave problemática, hace unas cuantas semanas le decíamos al Secretario de Hacienda que era necesario abordar esta urgencia en Ciudad Juárez e invertirle recursos, el secretario señaló que estaba contemplada este tipo de infraestructura para la ciudad con los recursos que se obtendrían de los bonos carreteros.

Es por ello que es urgente atender este grave problema que pone en riesgo la integridad de miles y miles de juarenses que circulamos por las calles de Ciudad Juárez, el Estado, sabemos, contara en breve con recursos suficientes para reponer por lo menos los 45 kilómetros de colectores más dañados y que es donde existe un riesgo mayor.

En base a lo anterior es evidente que tal situación representa un riesgo enorme para la seguridad de la ciudadanía juarense, por lo que en caso de que la autoridad correspondiente no actué de manera inmediata, se van a seguir presentando tragedias como las que se han señalado dentro de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente ex... anteriormente expuesto, nos permitimos presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO [747/2013 II D.P.]:

PRIMERO: La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta de manera respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; así como a los titulares de la Junta Central de Agua y Saneamiento y Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, para que en el ámbito de su competencia y previo los análisis

técnicos y presupuestales correspondientes, de manera coordinada realicen los trabajos para la reposición de los colectores dañados y que conforman la red de alcantarillado de Ciudad Juárez, ya que en el estado en que actualmente se encuentran... que actualmente se encuentran, representan un grave alto riesgo para la seguridad de la comunidad juarense.

SEGUNDO.- Remítase una copia de la presente a las autoridades anteriormente mencionadas, para su conocimiento.

TERCERO.- Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución y con fundamento en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la aprobación de la presente iniciativa por parte de este... de esta Honorable Diputación Permanente.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en la Sala Morelos sede de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de agosto de dos mil trece en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. [Diputado Héctor Ortiz Orpinel, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Patricia Flores González, Diputado Raúl García Ruíz, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal y Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río].

Quisiera, solamente, hacer unos comentarios.

El día de ayer se presentó un nuevo hundimiento en una zona que no estaba señalada como de... de alto riesgo. Entonces creo que en breve el Estado contará con recursos suficientes, miles de millones de pesos y aquí en este tema se trata nada más de 350 millones que se necesitan urgentemente para reparar 45 kilómetros de colectores dañados. Es decir, hay un grave riesgo, así como sucedió con este trabajador, con esta menor, que en cualquier momento vayamos circulando por la calle y se abra el pavimento, esto pone en riesgo a cientos de

miles de juarenses y por eso les pido a todos ustedes... ustedes compañeros Diputados, aprobar esta iniciativa y estar al pendiente de que se hagan estos trabajos para beneficio de Ciudad Juárez.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias Diputado.

Antes de ponerlo a consideración de la Diputación Permanente, haré uso de un comentario, en el sentido de que como bien dice el Diputado Pérez Cuéllar, realmente Ciudad Juárez, tiene un drenaje sanitario que data en su parte en donde está señalizado como de alto riesgo, data de los años 60's y es un... son colectores sanitarios y el problema de fondo es de que tenemos que ir haciendo las gestiones aun mayores, reponer sí el drenaje sanitario pero sí generarle también espacios para la cuestión del drenaje pluvial.

Entonces la vida se acorta de los colectores, porque cuando son nomás para el... para el sanitario y si el pluvial, obviamente cuando llueve pues no los colapsa.

La junta central a través de la junta municipal, tomó una providencia que consiste en señalar con pintura roja todas las áreas que son susceptibles de que en época de lluvia puede darse un hundimiento.

Entonces, aquí lo que hacemos los... lo que hacemos es de tratar de evadir... de evitar la línea roja que se encuentra en algunas calles de Ciudad Juárez.

Y yo creo que procede en esta iniciativa, en este exhorto, que tengamos la segunda reunión con el Secretario de Hacienda y darle seguimiento también con el presidente de la junta central.

Siendo así, si no hay ningún otro comentario, solicito al Diputado Secretario, diputa... que de acuerdo con lo señalado en el artículo 99, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someta a consideración... a consideración de los integrantes si este asunto es de urgente resolución e informe el resultado a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente, pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada con el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación, los que estén por la afirmativa.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que se aprobó por unanimidad la solicitud antes planteada en su primera etapa.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado Secretario, le solicito nuevamente, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa... el contenido de la iniciativa presentada para darle el trámite legal que le corresponda.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en

forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que se ha aprobado por unanimidad de votos la solicitud antes planteada.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas, se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desarrollo del Orden del Día, informo que se han inscrito para asuntos generales el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza así como el de la voz.

Si algún otro Diputado aquí presente tiene un asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que el Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, levante la lista correspondiente de oradores e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si algún otro Diputado desea presentar un asunto general, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que no se ha enlistado

ningún otro Diputado para participar en asuntos generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Gracias, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hace referencia destacada a este próximo ocho de agosto, a 134 años del natalicio de Emiliano Zapata, quien vio la primera luz en San Miguel, Anenecuilco, Morelos, en el año de 1879.

Hijo de una humilde familia campesina, cuyo carácter fue forjado a través de la lucha diaria entre los campesinos despojados de la tierra por los ricos hacendados y terratenientes de su natal Morelos, Zapata tuvo como escenario de vida el latifundismo porfirista, y conoció de manera directa las injusticias a la que eran sometidos los campesinos de su región, lo que sufrían los atropellos de los poderosos. Con una pobre instrucción escolar, pero claro en sus ideas, Emiliano Zapata era muy joven aún cuando apoyó a la Junta de Cuautla en donde el grupo... el grupo campesino que la formaba, discutía la forma de defender sus tierras de la invasión de los hacendados colindantes; los integrantes de la Junta nombraron a Zapata, famoso por su valor e inteligencia, jefe de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco, para coordinar la lucha del pueblo contra la Hacienda.

La persecución desatada contra la Junta por el régimen porfirista lo condenó a la leva, y así, for... formó parte del ejército en el Noveno Regimiento de Caballería.

Poco antes de que Francisco I. Madero lanzara su llamado para iniciar la lucha armada de 1910, Zapata ya había regresado a su tierra, y aunque de inició no se sintió atraído por la proclama revolucionaria, leyó el Plan de San Luis, lanzado por Madero, y le pareció sumamente interesante una cláusula del artículo 3o., que en esencia condenaba la usurpación de las tierras comunales por los poderosos, y planteaba la exigencia de ser regresadas a sus propietarios originales; por eso, al estallar la Revolución de 1910, Emiliano Zapata se lanzó al combate, y en marzo de 1911 ya era el jefe reconocido por todos los maderistas de Morelos.

Después del ascenso de Francisco I. Madero a la Presidencia, a Zapata se le solicitó el desarme de sus hombres, a lo que éste se negó hasta que el gobierno devolviera a los pueblos las tierras usurpadas por las haciendas, en congruencia con el Plan de San Luis. Madero y Zapata no llegaron a ningún acuerdo, lo que provocó que los zapatistas fueran atacados por las tropas federales y se dirigieran hacia las montañas. El 29 de noviembre de 1911 el jefe sureño proclamó el Plan de Ayala, en el que desconocía al gobierno de Madero y exigía la devolución de las tierras a los pueblos y la dotación de los ejidos a las poblaciones que no los tuvieran. Este plan se convirtió en la bandera del agrarismo mexicano. Zape... Zapata fue aliado de Francisco Villa durante la Convención de Aguascalientes, reunida en octubre de 1914 a convocatoria de Venustiano Carranza, luego de la caída de Huerta. Unidos zapatistas y villistas redujeron a la minoría los convencionistas carrancistas. La convención se erigió como principal autoridad del país, y a finales de noviembre, la poderosa División del Norte y el Ejército Libertador del Sur entraron en la Ciudad de México.

Jefe del Ejército Libertador del Sur, Zapata fue pieza clave de la búsqueda del restablecimiento de los derechos de la clase campesina, en su continua lucha ahora contra los gobiernos emanados de la propia Revolución. Su lucha, sin embargo, concluyó dramáticamente el 10 de abril de 1919, luego de que, tras incontables sucesos a los que

se dieron derrotas y triunfos que le ganaron el respeto y el temor del gobierno en turno, los jefes militares carrancistas comprendieron que era imposible vencer por la vía de las armas la resistencia de los campesinos de Morelos. Así, tras convencerlo con mentiras de acudir a la Hacienda de Chinameca a entrevistarse con el... con el Coronel Jesús Guajardo, quien fingió rebelarse contra Carranza, Emiliano Zapata fue asesinado a traición.

Ante el lamentable suceso, los campesinos de Morelos acuñaron una frase que no de... que no dejaría de sacudir al país *Se murió el jefe Zapata. Ahora todos somos zapatistas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

8.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación daré lectura a dos efemérides.

[La Diputada Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** 113 Aniversario de la fundación del Periódico Regeneración por los hermanos Flores Magón, martes siete de agosto de 1900.

Todo lo que ocurre en el mundo material; nacimientos, fundaciones, guerras, tratados, reconciliaciones, promulgaciones, decretos y cambios de dirección. Ocurren primero en la mente de alguien. Quien se detiene a pensar tiene el privilegio de estar trabajando el espíritu, como el campesino que prepara la tierra para que pueda dar frutos, el intelectual prepara el espíritu para el advenimiento de nuevas ideas. No ha habido en la historia del hombre un cambio trascendente que no haya sido precedido por una pluma y un espíritu libre.

De los muchos intelectuales que la patria ha

dado, sobresalen por su agudeza e inteligencia las de los liberales mexicanos; los primeros, son los reformistas de 1857. Lamentablemente el movimiento liberal fue acallado por la dictadura del Porfiriato, donde muchos de los avances en materia liberal parecieron diluirse en el duro gobierno central de Porfirio Díaz. Fue hasta 1900 donde la pluma de los hermanos Flores Magón se comenzó a oír con argumentos de denuncia hacia el anquilosado régimen porfirista. Así fue como el martes 7 de agosto de 1900 se fundó el periódico *Regeneración* el cuál buscaba difundir ideas disidentes en torno al gobierno de Díaz ya que el desgaste producido por un estado dicta... dictatorial había traído consigo un enorme descontento en las diversas clases sociales de México; sin embargo no existía un medio que hiciera factible la comunicación y discusión de ideas nuevas. El gobierno mantenía un férreo control sobre las empresas papeleras y cuanto más en los medios de impresión.

Una vez que se publicaron los primeros números de *Regeneración* se hizo visible la dura crítica de los liberales hacia el régimen porfirista con lo cual inició la búsqueda, de los hermanos Flores Magón quienes se trasladaron a San Luis Missouri, donde volvieron a editar su periódico en 1905. Ahí crearon, en 1906, el Partido Liberal Mexicano, que postulaba la no reelección y la supresión de la pena de muerte, la enseñanza elemental obligatoria hasta los 14 años, la implantación del salario mínimo, la expropiación de latifundios y tierras ociosas, y la regulación y reducción de las jornadas de trabajo.

Lo que a través de *Regeneración* fueron denuncias, luego de consumada la Revolución mexicana e instalado un régimen constitucional se convirtieron en realidades. Existe una clara continuidad entre los reclamos de los hermanos Flores Magón y las conquistas revolucionarias, la Carta Magna de 1917 inclusive recogería muchas de las ideas vertidas y difundidas en *Regeneración*, existe una importante relación entre los movi... movimientos intelectuales de los liberales mexicanos de finales del Siglo XIX y las causas de la Revolución mexicana, movimiento que se nutrió de la ideología liberal.

Pero sin duda el mayor legado que los hermanos Flores Magón, y las ideas vertidas en el periódico *Regeneración* ha sido una cultura de la libre expresión como condición indispensable para el florecimiento y desarrollo de un sistema político democrático. La denuncia y la difusión de ideas es uno de los más importantes catalizadores para lograr obtener los cambios necesarios en una sociedad, el ejemplo de los hermanos Flores Magón es invaluable, su vocación liberal, les ganó la persecución; sin embargo heredaron un mejor país a las generaciones posteriores. Es importante mencionar que en la Heroica Ciudad Juárez se encontraron varios periódicos *Regeneración*, 50 aproximadamente, así como una espada de principios del Siglo XX, esto hace 35 años durante la remodelación del techo del edificio que alberga actualmente el Estudio Fotográfico Modelo, en la Avenida 16 de septiembre y Venustiano Carranza, construida en mil novecien... 1890, el dueño Ingeniero Jorge Romero lo cuenta dentro de sus anécdotas.

Cabe también mencionar que los hermanos Flores Magón durante su estancia en Ciudad Juárez, vivieron en una finca ubicada en las Calles Segunda de Ugarte y Callejón Guadalupe Victoria.

La conmemoración de la fundación del periódico del Partido Liberal *Regeneración*, es un asunto que nos compete a todos los mexicanos, es un importante exhorto a defender la democracia a través de las ideas y, sobre todo, a nunca callar ante los abusos. La libre expresión de las ideas es una garantía para todos los mexicanos y que también todos debemos defender en el marco de nuestras posibilidades. Ya que sólo en el libre debate es dónde los argumentos pueden valer por sobre la intolerancia.

Es por lo anterior expuesto que desde este Honorable Congreso, nos pronunciamos a favor de la memoria del Partido Liberal Mexicano, y del Periódico *Regeneración*, como ejemplo ideológico de la libre expresión y vehículo de las ideas de la democracia; así mismo sirva la presente para honrar a los dos intelectuales y políticos mexicanos,

hombres de hondas ideas y profunda visión y amor por la patria que ante la persecución y la amenaza del poder dictatorial jamás callaron sus fecundas ideas que a más de un siglo siguen vigentes en el espíritu mexicano.

De todos los Derechos Humanos, la libertad es el más alto y más sagrado de ellos, por eso es nuestro deber honrar a los próceres que le dieron los días de su vida para que la libertad fuera para todos los mexicanos.

Continúo.

8.2.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Centésimo cuadragésimo octavo aniversario del traslado de Benito Juárez de Chihuahua a Paso del Norte, hoy Heroica Ciudad Juárez.

Jueves, cinco de agosto de 1865.

De todos los hombres que han ocupado la silla presidencial de los Estados Unidos Mexicanos, no ha habido otro cuyo destino haya sido más adverso que el de Benito Juárez, bien es sabido que el espíritu de los hombres se forja precisamente en la adversidad, dónde cada quien puede poner a prueba sus virtudes. Cuando realizamos el inventario de los hombres más grandes de nuestra patria y los confrontamos en la imaginación con el escenario que vivió Juárez, difícilmente hayamos cómo es que no hubieran sucumbido. El oaxaqueño tenía una secreta complicidad con la victoria, sabía sobreponerse de las batallas perdidas, ser tenaz e imponer el imperio de la ley por sobre todo.

De todos los desafíos que tuvo que enfrentar sin duda el episodio histórico de la intervención francesa ha sido uno de los más arduos; el incipiente gobierno republicano, llevando a cuestras todos los conflictos intestinos de un país dividido entre el militarismo, el clero, el analfabetismo y las amenazas de las potencias europea y norteamericana. Pero Juárez era más grande y jamás claudicó. Toda vez que el Ejército más poderoso de la tierra decidió conquistar

nuevamente nuestro territorio, debido a los enormes yacimientos de plata así como los vastos recursos naturales, el gobierno republicano de Juárez tuvo que emprender la más importante de sus batallas, que es también la más importante de nuestra historia.

Juárez y su gabinete tuvieron que trasladarse a Chihuahua, para desde ahí despachar, mientras buscaban contrarrestar el embate del invasor quien en complicidad con los conservadores en clara traición a la patria habían facilitado el apoderamiento de la gran mayoría del territorio mexicano. Sin duda el momento más difícil fue el del jueves 5 de agosto de 1865 cuando el gobierno republicano de Juárez tuvo que trasladarse a Paso del Norte -hoy Heroica Ciudad Juárez- el último bastión del territorio mexicano para desde ahí luchar por la República. Fueron momentos de gran tensión ya que Juárez se hallaba prácticamente acorralado en la zona limítrofe del país, sin la menor posibilidad de escapatoria; sin embargo su fuerza, su tenacidad y su inteligencia le permitieron mantener este bastión.

Mientras tanto el gobierno invasor de Maximiliano de Habsburgo, pecó de soberbia y pensó que había logrado su cometido, no sabía que las palabras del Benemérito de las Américas iban muy en serio cuando respondió su carta en la que le pedía se incorporara a su gobierno imperial y la respuesta de Juárez fue contundente y profética.

Cita:

Ciertamente, señor, la historia de nuestros tiempos registra el nombre de grandes traidores que han violado sus juramentos, su palabra y sus promesas; han traicionado a su propio partido, a sus principios, a sus antecedentes y a todo lo que es más sagrado para un hombre de honor y, en todos estos casos, el traidor ha sido guiado por una vil ambición de poder y por el miserable deseo de satisfacer sus propias pasiones y aun sus propios vicios, pero el encargado actual de la presidencia de la República salió de las masas oscuras del pueblo, sucumbirá,

si es éste el deseo de la Providencia, cumpliendo su deber hasta el final, correspondiendo a la esperanza de la nación que preside y satisfaciendo los dictados de su propia conciencia.

Tengo que concluir por falta de tiempo, pero agregaré una última observación. Es dado al hombre, algunas veces, atacar los derechos de los otros, apoderarse de sus bienes, amenazar la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer que las más altas virtudes parezcan crímenes y a sus propios vicios darles el lustre de la verdadera virtud.

Pero existe una cosa que no puede alcanzar ni la falsedad ni la perfidia y que es la tremenda sentencia de la historia. Ella nos juzgará.

Hasta ahí la cita de la carta.

Y, efectivamente, la historia ha emitido su sentencia, a más de un siglo, el nombre de Juárez, su legado republicano sigue en pie, digno y soberano. Y del Invasor Maximiliano sólo quedan mínimos vestigios. Los días que la república se refugió en Paso del Norte también marcaron nuestra heroica ciudad, al Benemérito le debemos el nombre de nuestra ciudad fronteriza, rica en historia y heroísmo, sitio recurrente de la patria. Juárez se refirió siempre con gratitud a los hombres y mujeres de estas tierras, y podemos decir sin temor a equivocarnos que así como Juárez marcó para siempre el sentido y la identidad de Ciudad Juárez, también su noble pueblo, de hombres y mujeres francos e incansables, en cierta manera también marcaron parte del carácter del Presidente Juárez.

Conmemorar esta fecha es fundamental en la recuperación de nuestra historia local, de nuestra identidad, es importante sentirnos orgullosos de haber sido el refugio último del gobierno de los hombres libres, de los hombres victoriosos.

Es cuanto.

[El Diputado Hernández Ibarra asume la Presidencia].

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y

permanece atenta al seguimiento de los mismos.

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando a todos los Legisladores de esta Sexagésima Tercera Legislatura para el día de mañana jueves, ocho de agosto del presente año, a las ocho horas con treinta minutos en el Recinto Oficial de este Congreso del Estado, a efecto de celebrar la Sesión Solemne de entrega del reconocimiento denominado Medalla al Merito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, y en la cual se contará con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Así mismo, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el miércoles catorce del presente mes y año, a las once horas en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión semanal.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

Y buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 13:14 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Vicepresidenta:

Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.

Secretario:

Dip. Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de — fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Quinta Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día trigésimo primer día de julio de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a trigésimo primer día de julio de dos mil trece._____